

RES GESTA



5

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Instituto de Historia

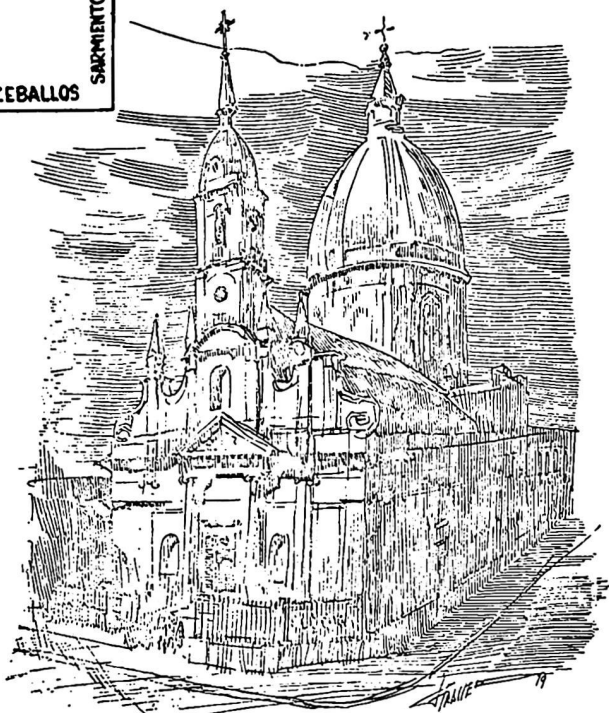
Rosario, enero-junio de 1979

9 de JULIO

ZEBALLOS

SACRAMENTO

MITRE



1° de MAYO

parroquia san José
(san martin y cochabamba)

1899 · 80° aniversario · 1979

27 de FEBRERO

ADHESION DE

RR RIOJA
REVESTIMIENTOS
S. A.

HIJOS de LEONARDO
GRISOLIA
S. R. L.





RES GESTA

Boletín del Instituto de Historia
de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
de la Pontificia Universidad Católica Argentina



(Reg. de la Prop. Intelec. N° 1.447.169)

Avda. Salta 2763 - 2000 Rosario

República Argentina

Enero-Junio de 1979

Director: MIGUEL ANGEL DE MARCO

N° 5 (2º época)

"La Ilustración Argentina"

NESTOR TOMAS AUZA

Los sucesos que tuvieron lugar en el año 1852 fueron de tal magnitud que porteños y provincianos no alcanzaron a percibir que los meses se escurrieron con rapidez fuera de lo común comparados con la atonía de años precedentes. El periodismo señalaba, como uno de sus indicadores más elocuentes, el clima imperante ya que en sus páginas se reflejaban las múltiples corrientes de ideas y aspiraciones a que daba lugar la nueva era que se iniciaba. Claro que esa apertura encerraba múltiples interrogantes cuyos desenlaces prometían novedades que contrastaban con el ritmo monótono del pasado. La literatura, que siempre germina, aun en las etapas más sombrías de un pueblo, se venía gestando en los últimos años del gobierno de Rosas, y caído éste, pronto se manifestó en el periodismo, tanto literario como femenino, con *La Brisa*, *La Educación* y *La Camelia*. En setiembre de 1852 tuvo lugar el pronunciamiento militar de los porteños en disconformidad con la política nacional de Justo José de Urquiza y, como una contrarrevolución al mismo, el 1º de diciembre, el general Lagos, a su vez, efectuaba otro pronunciamiento militar sitiando a la ciudad porteña, en un gesto que denota la pluralidad de corrientes políticas que se agitaban en la capital natural del Plata. Ese sitio se extendería hasta el mes de julio, fecha en que las tropas de Lagos abandonarían la ciudad para plegarse en dirección a la Confederación, que se organizaba bajo la tutela de la Constitución que terminaba de jurarse. Buenos Aires quedaba así marginada del proceso de organización nacional, librada a su sola suerte. Pronto

dictaría su constitución provincial denominándose, con orgullo localista, Estado de Buenos Aires. Entre ambos escenarios políticos, Buenos Aires y la Confederación, se vivió a partir de entonces un clima tenso, intranquilo, que si bien concentraba los esfuerzos, no los agotaba totalmente. Existían en la ciudad puerto energías para otros atractivos que no fueran las armas, de modo que la música, el teatro y la literatura podían cultivarse, más que como una coquetería, como un goce necesario de sus habitantes. Sin embargo el género literario no disponía, en el año 1853, de ningún órgano específico cuyas páginas estuvieran dedicadas con exclusividad a este tipo de expresión, sin que la política lo contaminara. ¿Mas era posible ello en la pequeña Atenas del Plata, donde todo era política y no de la mejor?. Ya veremos cuán difícil empresa resultaba el ejercicio literario sin expresión política.

A mediados de ese año un hecho circunstancial permitiría el lanzamiento de una revista literaria por parte del activo e ingenioso español Benito Hortelano, cuyas incansables empresas al servicio de la cultura no supieron apreciar debidamente los porteños. Nos cuenta éste, en sus amenas *Memorias*, las preliminares de la empresa de la siguiente manera:

"Había llegado a esta ciudad el topógrafo Antonio Serra y Oliveros, conocido antiguo de Madrid. Estaba la ciudad situada a su arbo y se encontraba sin tener en que ocuparse ni quien le comprase unos cajones de libros que traía. Hice con él lo que siempre he hecho con todos los paisanos que se me han presen-

tado en desgracia: favorecerlos, ayudarles, procurarles medios para vivir y empezar a trabajar.

Lo coloqué de regente de mi imprenta y se portó como todos, abusando de mi confianza, estafándome, lo que sería largo de enumerar minuciosamente. Se fue a Chile y creo que allá continúa.

Y agrega, detalle que nos aclara la paternidad de la empresa:

Para el efecto, y aprovechando la inteligencia de Serra en la tipografía, fundé el periódico *La Ilustración*, adornado con grabados, con magnífica impresión, siendo la parte tipográfica lo más acabado que hasta entonces se había impreso en el Plata, y donde tardará muchos años en llegar a aquella perfección".

Sabemos así que *La Ilustración Argentina* fue una empresa cuya paternidad correspondió a Benito Hortelano y Antonio Serra, en cuyos talleres se imprimía. El primer número corresponde al 11 de setiembre de 1853 y el último al 4 de diciembre de ese año.

La revista tenía periodicidad semanal, distribuyéndose los días domingos. Su existencia se prolongará a trece entregas puntuales y coquetas. *La Ilustración Argentina* debía su nombre al propósito de ser, realmente, una publicación ilustrada con grabados. Al respecto, el siempre práctico Hortelano nos pone al tanto del por qué de esa modalidad.

"Había yo recibido trescientos clisés y algunas colecciones de lindas letras francesas y siempre empeñado en presentar adelantos y probar a los americanos que los españoles no estaban tan atrasados como ellos nos consideraban, quise demostrarles cómo los españoles son y lo han sido los que han introducido los adelantos en las ciencias y en las artes".

Los grabados eran sin duda excelentes, bien confeccionados. Se notaba la mano de un artista del buril, diestro en el trazado, cuidadoso en los detalles, pero sus personajes, el ambiente que reflejaban y los temas, no eran evidentemente porteños. Para que ello sucediera tendrían que pasar unos años, hasta que irrumpiera, con parecidos propósitos literarios, e ilustrado, *El Correo del Domingo* (1864-1868). Tanta distancia entre una y otra publicación evidencia que el español Benito

Hortelano bien podía pasar por un progresista iniciador de la especie, que tan notables exponentes obtuvo en revistas literarias, políticas y humorísticas. Cada entrega constaba de cinco o seis grabados, siendo la mayoría de tamaño grande. Dos excepciones hay en la totalidad de esos grabados de origen y temática española y fueron los retratos de Sarmiento y de Mitre que se incluyeron para acompañar las biografías de ambos.

El elogio de las ilustraciones debe ir acompañado del elogio de la impresión, superior en todo por la belleza de sus caracteres tipográficos, a lo que se imprimía en Buenos Aires. El mismo Hortelano lo reconoce sin mojigata modestia.

La Ilustración Argentina constaba de ocho páginas por entrega, distribuyéndose el material en tres columnas; la colección completa consta de ciento cuatro páginas. El conjunto es un hermoso tomo de tamaño mayor que se destaca, contenido al margen, por su belleza de impresión.

Mas debemos preguntarnos cuáles fueron los colaboradores y cuál el contenido literario de la revista. Los redactores de *La Ilustración Argentina* eran para esa fecha, jóvenes que recién se iniciaban, algunos de los cuales no pasaban los veinticinco años. Todos sin embargo ocuparían posiciones destacadas en las letras y en política o en ambas a la vez. Basta mencionarlos para poner al descubierto el papel propulsor y animador que esas páginas juegan en las letras argentinas, cuando se iniciaba una etapa nueva de la cultura.

Los colaboradores permanentes lo fueron Angel Julio Blanco, Palemón Huergo, Adolfo Alsina, Juan Agustín García, Manuel A. Montes de Oca, Hilario Ascasubi, José María Gutiérrez. Entre los colaboradores no permanentes se encuentran Bartolomé Mitre, Alejandro Magariños Cervantes, José Mármol y Antonio Serra y Oliveros, este último uno de los editores. La totalidad de los redactores permanentes colocaban al pie de sus escritos tan sólo las iniciales. No hemos podido individualizar las que llevan estas letras, L. M., M. G. F., que sólo esporádicamente escribieron. Hay otra inicial, C. T., que creemos no equivocarnos, pertenecía a Carlos Tejedor. La sola enumeración de esos nombres basta para asignarle a *La Ilustración Argentina* una ubicación especial en el

periodismo literario posterior a la caída de Rosas. La revista fue un vehículo oportuno para que esos jóvenes, recientes emigrados o hijos de emigrados, ensayaran la expresión de sus inquietudes artísticas. Todos, sin excepción, pertenecían a la corriente de ideas liberales, dominante políticamente en la ciudad y en pleno goce del poder en momentos en que se edita la revista, mas tal enfoque ideológico sólo se percibe muy suavemente, existiendo al respecto, el rastro de un solo conflicto entre sus redactores y el director. El principal editor, Benito Hortelano no fue tan benigno al juzgar el comportamiento, al parecer no prescindente en política, de aquellos jóvenes. Escribe con referencia a este tema:

"Creía que con la creación de un periódico literario en aquellas circunstancias se crearían algunos jóvenes de provecho en el género literario, buenos críticos de costumbres o de cualquier género.

¡Qué solemne chasco me llevé! Salieron unos insignes calabazas todos los jóvenes de que me valí para la redacción, además de dejar abiertas las columnas para todos los que quisieran escribir. Me convencí en aquella ocasión de que la literatura está reñida con el comercio y con el modo de ser de Buenos Aires, donde no son otra cosa que politicistas y comerciantes".

El sabor amargo aún le quedaba a Hortelano cuando escribía sus memorias, años después, y la causa quizá haya que hallarla, no tanto en las personas, todas muy apasionadas en ese entonces por su causa, sino en el ambiente caldeado que todo lo enturbiaba. La literatura pura, sin mezcla de intereses próximos, constituía una exigencia imposible para esos jóvenes y una aspiración demasiado lírica para los editores.

La revista poseía un subtítulo que caracterizaría el enfoque literario que se proponía: *Seminario crítico y literario*. Esta autodefinición expresaba así que se orientaba a la crítica de costumbres. Un redactor lo manifestaba así en la primera entrega:

"Nosotros intentamos hacer un viaje alrededor del mundo para estudiar los hábitos, las costumbres, los trajes, las modas, en todos los climas y bajo todas las latitudes".

La primera y segunda entrega contiene la

colaboración de Bartolomé Mitre titulada *Viaje y descubrimiento. El Robinson Argentino*, amena crónica en la que recrea las peripecias de los tripulantes del bergantín San Martín en la bahía San Julián en el siglo XVIII. José Mármol entregó un estudio sobre *El asesinato del Dr. Florencio Varela*, ofreciendo así su testimonio sobre la muerte del prestigioso periodista antirosista. El escritor oriental Alejandro Magariños Cervantes reeditó en *La Ilustración Argentina*, su novela *La Estrella del Sur*, que fuera editada en Málaga en 1849, esta vez depurada y corregida, según el consejo de sus amigos y críticos. A él se debe también un largo trabajo sobre Rosas y Luis XI. Un colaborador que años después se distinguiría en el periodismo lo fue José María Gutiérrez. El publicó en varias entregas una novellita corta, en prosa y en verso, titulada *Memorias de un condenado*. No nos sorprende hallar en la revista colaboraciones poéticas de quien venía haciendo versos desde la Banda Oriental y en Buenos Aires editara, en el mismo género, meses antes, el chispeante y sentencioso *Aniceto el Gallo*. Efectivamente Hilario Ascasubi remitió dos envíos poéticos, *La Madrugada* uno y *La Yerra*, el otro, ambos de temas campestres. Otros colaboradores en el género poético fueron Leopoldo Montes de Oca, Palemón Huergo, Angel Julio Blanco y M. G. F. Palemón Huergo era uno de los colaboradores con suficiente experiencia en el periodismo como para incursionar por diversos temas, entre los que se destacan la descripción de cuadros de la ciudad —amenas descripciones de calles y calzadas—, estudios de costumbres y análisis de temas morales. A él se debe una sección permanente titulada *Revista de la Semana* y, quizá, el trabajo más logrado, una biografía escrita con elegancia sobre el entonces coronel Bartolomé Mitre. Sobre temas de costumbres o reflexiones filosóficas escribían Angel Julio Blanco y Adolfo Alsina. La actividad teatral y lírica fue objeto de comentarios en casi todas las entregas y estuvo a cargo, casi exclusivamente, de Carlos Tejedor.

La revista no lo indica pero por una frase de Hortelano que luego citaremos sabemos que *La Ilustración Argentina* tenía un director responsable. Difícil es precisar quién de los redactores mencionados ejercía esa función,

de modo que, sin la plena seguridad, creemos que la misma correspondió a Manuel A. Montes de Oca, cargo de que fue relevado con la entrega once, según se verá más adelante.

Las relaciones entre editores y redactores no gozaron de la paz necesaria para que la tarea literaria se prodigara en frutas sazonadas y dulces e hiciera más perdurable la cosecha. La juventud, incipiente escritora, no entendía que el cultivo de la literatura es como la faena en un huerto pacífico y, siguiendo el ejemplo del clima que contemplaba, sembraba su paso con leves espinas y excesivos celos profesionales. En la quinta entrega Angel Julio Blanco tuvo la libertad y la osadía de enjuiciar, aunque con cierta moderación, al periodismo porteño; ello bastó para que siete de sus redactores estamparan una altisonante *Protesta* de disconformidad, que ocasionó el alejamiento del inopinado crítico, quien no pudo continuar con el propósito de hacer de la revista un semanario crítico tal cual se lo proponía *La Ilustración Argentina*. Muchas cosas se podían hacer con la revista, menos la de enjuiciar a los colegas, aunque ello se hiciera en nombre de la libertad de prensa. A pesar del inconveniente pudieron los editores reunir a la inquieta hueste periodística, la que, sin embargo, no debió sosegar mucho su espíritu ya que leemos en la entrega undécima, una nota de los editores que manifiesta:

"Habiéndose relevado de la redacción los señores directores y colaboradores de *La Ilustración*, después de darles las gracias por el interés y entusiasmo con que llenaron las tareas de amenizar este periódico, los Editores han acordado, en cumplimiento de lo ofrecido en el Prospecto, abrir las columnas a todos los que en ellas quieran insertar sus producciones, para lo cual pueden remitir las colaboraciones a la librería Hispano-Americana".

El despido de los redactores, si bien fue una medida inusitada, fue, al mismo tiempo, el comienzo de la muerte de la revista. Falta de redactores de recambio, *La Ilustración Argentina* prolongó su existencia penosamente dos entregas más, uniéndose para asestarle el golpe final, el alejamiento de uno de los editores. La excusa al parecer de dicho alejamiento fue la siguiente:

"Consecuentemente siempre en mi modo de proceder, participo a los suscriptores que no produciendo *La Ilustración Argentina* lo suficiente para hacer las mejoras que me propuse (después de haber cumplido la palabra empeñada en el Prospecto como regente y editor) prefiero, ya que no me es dado llenar mis deseos, separarme del todo cediendo gratuitamente la parte editorial al señor Hortelano. En el Prospecto se prometió 52 números al año, desde luego, habiendo dado 13 en este primer trimestre ha cumplido el editor".

Por los recuerdos y el juicio nada moderado de Benito Hortelano, que hemos tomado de sus *Memorias*, creemos que la razón aducida por Antonio Serra no debió ser real. Por el mismo Hortelano nos enteramos que *La Ilustración Argentina* disponía de unos 350 a 400 suscriptores, número nada despreciable para una publicación especializada. Con la entrega trece termina la vida de esta revista semanal, o mejor dicho, finaliza la primera época de *La Ilustración Argentina*.

La segunda época de *La Ilustración Argentina* se inicia a la semana siguiente de la clausura de la primera época, pero esta nueva versión ya no será estrictamente una publicación literaria. Esta segunda época, en vez de ser literaria será un órgano para las familias, pues se subtitulará *Museo de las familias*. Aparecerá el 11 de diciembre de 1853 y se extenderá hasta la entrega doce correspondiente al 26 de febrero de 1854. En un intento de explicar el cambio producido de la primera *Ilustración Argentina*, a la segunda, dirá Benito Hortelano en sus *Memorias*:

"Cinco meses puse, o mejor dicho, sacrificé dinero para sostenerlo y convencido que con tales redactores no podía hacer más que perder les despedí, dando otra forma al dinero y, copiando buenos artículos de los periódicos españoles, di más importancia al periódico".

El genio inquieto de Hortelano no quedó satisfecho con esta experiencia, original para su época, pues ninguna publicación de esos años estaba dirigida a la familia como tal, y decidió prolongar la vida de *La Ilustración Argentina* convirtiéndolo en diario *Político, Literario y Comercial*. La primera entrega se efectuó el 1º de marzo de 1854, prolongando su publicación hasta el 3 de abril de ese mis-

mo año. Esta tercera época de *La Ilustración Argentina* será más audaz que las anteriores, ya que, a más de diario, será también, un órgano político de oposición al gobierno de Pastor Obligado. La tarea de redactores de esta época la ejercerán el teniente coronel Carlos Terrada, el canónigo Piñero y el incansable pedagogo y periodista Marcos Sastre, siendo editor José María Buter.

Los porteños crudos que dominaban el aparato político administrativo del Estado de Buenos Aires no estaban dispuestos a tolerar un diario opositor que los enjuiciara, de modo que muy poco costó al ministro de Gobierno hallar las causas que dieran fundamento a la

suspensión de *La Ilustración Argentina* y para más seguridad, al destierro de los redactores. Así finaliza, esta vez en forma definitiva, la historia de *La Ilustración Argentina* y los esfuerzos de Benito Hortelano para ofrecer a los porteños una empresa periodística con propósitos literarios. Digamos por último que esta tercera época de *La Ilustración Argentina* no fue, como no lo fue la segunda, una expresión literaria, ni de literatura en términos generales, ni de literatura argentina.

1 BENITO HORTELANO, *Memorias*, Madrid, España Calpe, 1936, página 237 y siguientes.

Conclusiones sobre la historia de la Primera Audiencia de Buenos Aires (1661-1672)*

TERESA BEATRIZ CAUZZI

El tema de este trabajo, la historia de la Primera Audiencia de Buenos Aires (1661-1672), hasta el presente no había sido objeto de investigación monográfica. Las bases principales sobre la que ha sido elaborado son abundantes y variadas: *Consultas del Consejo de Indias*, *Correspondencia de funcionarios*, *Reales Cédulas*, *Pleitos*, *Juicios de Residencia*, *Comisiones*, etcétera.

Las citadas fuentes documentales han sido extraídas de los archivos españoles, en especial del riquísimo material que se custodia en el *Archivo General de Indias*, de Sevilla; de los fondos de la *Real Academia de la Historia*, de Madrid, y del *Archivo Nacional de Sucre*, Bolivia, así como de fuentes documentales impresas.

El problema fundamental que me formulé al iniciar el estudio fue el de la posible razón por la que la institución, solicitada con insistencia por eminentes hombres y prestigiosas organizaciones a lo largo de sesenta años tuvo, sin embargo, una actuación tan corta. ¿Había sido prematura su fundación? ¿Estaba realmente justificada? ¿O había sido el producto de una mala información dada al Consejo de In-

dias?, ¿o bien es que no respondió a las exigencias y fines que se esperaban de ella?

Centré mi interés en averiguar las posibles causas de la creación y de la extinción de la Audiencia. Examiné también la composición, las ordenanzas y atribuciones del Tribunal¹, y reconstruí su actuación en el Río de la Plata, tratando de no exponer sólo la legislación indiana, las normas jurídicas a que se sujetó la Audiencia. Como historiadora, me interesó señalar también las desviaciones y sus motivos, y las implicancias socio económicas e internacionales de la institución, teniendo muy claro el marco geográfico en que se desarrolló la actuación del Tribunal: un distrito constituido por la unión de tres gobernaciones eminentemente rurales, en las que no había riquezas mineras de consideración, con una población india escasa y en la que el comercio era el único medio para alcanzar una posición más desahogada y prestigio social.

En suma un territorio marginal dentro del conjunto del Imperio Español en América en el que por escasos años funcionó una Audiencia, que ha sido objeto de un trabajo de investigación, del que se desprenderon las conclusiones que expongo a continuación:

19 La historia de la primera Audiencia de Buenos Aires se desarrolló en una época en la que España era una potencia anquilosada, en decadencia y que acababa de salir de una gran crisis interna, que llegó hasta hacer peligrar la unidad nacional (la cuestión de Cataluña). Las Indias, en este ambiente de crisis, se nos presentan como presa codiciada de las potencias marítimas (Inglaterra, Holanda) y también Portugal separado de nuevo de la Monarquía española.

29 Los territorios que iban a constituir el distrito de la Audiencia de Buenos Aires se caracterizaban por algunas notas características: la enorme dimensión; las grandes distancias que se debían recorrer entre una ciudad y otra, reflejo de la política de la Corona de establecer poblaciones escalonadas, lo que creaba dificultades con los precarios medios de locomoción que existían; la marginalidad y aislamiento respecto a la Metrópoli española; la interdependencia con Lima, Potosí y las ciudades del Brasil, que define el desarrollo del área y anticipa la problemática de siglos posteriores; el constante estado de guerra en los territorios, ya que se trataba de una región fronteriza a tribus de desigual grado de belicosidad y que carecía de tropas regulares para la defensa; la escasa población, tanto de blancos, indios, negros como de mestizos, en especial la de la ciudad de Buenos Aires, que sólo contaba con unos 6.350 habitantes; y, por último, la pobreza de sus habitantes, y la jerarquización provocada por el color de la piel y el ejercicio de la función pública, que determinaba la movilidad social y su apertura, así como su escasa inclinación a los títulos de nobleza.

39 La prohibición del comercio a través del Río de la Plata establecida por la Corona, causó el agotamiento de la actividad portuaria bonaerense (en especial a partir de 1640) y el enraquecimiento del trueque con productos de la tierra. En la segunda mitad del siglo XVII, la ciudad de Buenos Aires definió su carácter mercantil al convertirse en mediadora entre el comercio de los productos de la región y el mundo europeo, mediante el ejercicio de la única actividad con la que podía beneficiarse: el contrabando.

49 El Río de la Plata, por su situación estra-

tégica, se convirtió en llave de entrada y salida de los minerales altoperuanos, y en el paso obligado por el que transitaban hombres, riquezas y mercaderías. La región era objetivo de las apetencias de los portugueses, en plena expansión territorial y necesitados de esclavos indios; de los holandeses, deseados de controlar un enclave vital a través del cual obtener beneficios en el comercio negrero; y de los ingleses, con una producción cada vez más desarrollada, en continua expansión.

59 El predominio por el puerto de Buenos Aires llevó a enfrentarse a los representantes del comercio monopolista de Lima con los implicados en el contrabando.

Ambas partes movieron influencias a fin de imponerse. Como consecuencia, se dio una política fluctuante entre concesiones y prohibiciones, creación y supresión de organismos de control.

69 Desde los comienzos del siglo XVII y a lo largo de más de sesenta años, se reiteraron las peticiones para el establecimiento de una audiencia en esa región con la que se pretendía resolver los múltiples y graves problemas del área. En las tentativas participaron los Cabildos y las principales autoridades civiles, militares y eclesiásticas, en especial miembros de la Compañía de Jesús. Resaltan las gestiones promovidas por el Consejo de Indias y la Junta de Guerra de 1644, que no se concretaron debido a las sublevaciones de Cataluña y Portugal y a la bancarrota de la economía española; y la iniciativa de 1660, que incluyó medidas judiciales y económicas complementarias.

79 El 6 de abril de 1661 se dictó una Real Cédula por la que se erigió la Audiencia de Buenos Aires, a la que se fijaron los siguientes fines:

- La buena administración de justicia.
- El evitar los fraudes a la Real Hacienda que ocasionaba el contrabando.
- La defensa del Real Patronato.
- El aumento de la población, en especial la de Buenos Aires, lo que debía contribuir a asegurar la defensa.
- La mejora del nivel de vida y el incremento de los negocios legales de los habitantes.
- El lograr una capacidad económica que permitiera una administración pública eficaz.

—Contribuir al fortalecimiento de los gobernantes de la región a fin de contener la presión fronteriza de los portugueses y las apetencias de las naciones enemigas.

—El someter a la belicosa y discolta población indígena e incorporarla a la Corona con todos los derechos impuestos por la ley.

8º El distrito de la nueva Audiencia se formó con las provincias del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. Abarcaba el territorio siguiente: por el Norte, el paralelo 20º05', siguiendo hacia el Este, hasta el Chaco y la Cordillera de los Chiriguano, hasta el meridiano de 62º Oeste y en el territorio de la Gobernación del Paraguay las comarcas de Moxos y Chiquitos, al Norte del paralelo de 20º, y al Oeste del río Paraguay. Por el Este, la línea de Tordesillas, ubicada aproximadamente a los 47º 31' Oeste, del meridiano de Greenwich y el Océano Atlántico. Por el Sur, el paralelo 34º 08' hasta el meridiano de 62º Oeste, y el paralelo 56º 25'. Por el Oeste, la cordillera de los Andes y una línea imprecisa que desde el paralelo 34º 08' pasaba por el Noreste de San Juan hasta el paralelo 27º 20' y retomaba luego la línea de los Andes.

9º A semejanza de las audiencias de Chile y Panamá, la Audiencia de Buenos Aires se componía de un presidente (que ejercería al mismo tiempo los cargos de gobernador y capitán general), tres oidores y un fiscal, seleccionados cuidadosamente y a los que se les concedía la misma autoridad y preeminencias que las que ejercían los magistrados de Valladolid y Granada y las de los otros territorios indios.

10º Los factores geográficos y la pobreza del medio influían para hacer difícil la provisión de los cargos elegidos por el Rey, que fueron:

Presidente - gobernador y capitán general: Alonso de Mercado y Villacorte (que no llegó a ejercer el cargo) y al que sustituye José Martínez de Salazar. Oidores: Pedro García de Ovalle, Pedro de Rojas y Luna, doctor Alonso de Solórzano y Velasco, y Diego Portales. Fiscales: Diego Portales y Diego Obáñez de Faría. Escribano de Cámara: Juan Francisco de Lercano y Bernardo Gayoso.

El presidente - gobernador tiene dificultades para encontrar personas que se quieran ocu-

par de los puestos inferiores del Tribunal, y se ve obligado a darlos "de balde".

11º Las ordenanzas dictadas en 1661 para la Audiencia de Buenos Aires reiteran sustancialmente las dadas para la de Manila en 1596 y la segunda de Chile en 1609. Las diferencias de aquellas con éstas no afectan ni a las normas procesales ni al régimen interior de la Audiencia y los retoques más señalados respecto a las ordenanzas anteriores son: la ampliación de la jurisdicción militar del gobernador y capitán general, la intervención del fiscal para dirimir empates, la competencia en las causas de arribadas de navíos, la tendencia a restringir las visitas a la tierra, la sucesión del gobernador, y una mayor insistencia en la protección del indígena.

12º Con el establecimiento de una Audiencia en Buenos Aires se cambia el régimen de gobierno de la Provincia del Río de la Plata: el presidente carece de las facultades judiciales que poseían los anteriores gobernadores del territorio pero, en cambio, recibe facultades propias del "gobierno superior" con respecto a los gobernadores del Tucumán y Paraguay (y, en concreto, sobre los oficios).

13º En teoría, el presidente - gobernador estaba "subordinado" al virrey del Perú en materias de Gobierno, Hacienda y Guerra pero, en la práctica, se limitó a mantener informado a su superior militar sobre el estado del puerto, sus fortificaciones y armamentos.

14º Hemos comprobado en documentos pertenecientes a esos años, que la nueva Audiencia de Buenos Aires aparece designada como "pretorial", por ser su presidente hombre de "capa y espada". La denominación no es, por tanto un hecho aislado (también aparece en la Recopilación de Indias de 1680), sino una denominación que empezó a usarse en esa época y que se mantuvo en el siglo XVIII con la segunda audiencia.

15º La primera Audiencia de Buenos Aires actuó durante nueve años, su actuación judicial fue escasa y la cuantía de las penas de Cámara, debido a las características del territorio y a la pobreza de sus moradores, fue de tan poca monta que no permitió el mantenimiento de los oficios inferiores.

16º La Audiencia fue incapaz de impedir la arribada de avíos y el contrabando. Ante un fenómeno que no podía evitar, optó por la vía tolerante, ya que este sistema le permitía el aprovisionamiento de artículos —en ocasiones, muy necesarios— que por vías legales resultaban difíciles de obtener. Además, la Corona se beneficiaba, ya que el presidio obtenía pólvora y municiones a precios más saneados que los que resultaban de un flete exclusivo desde España. Tanto el presidente - gobernador como los miembros de la Audiencia se beneficiaban económicamente del contrabando al recibir sustanciosas comisiones.

17º El 28 de setiembre de 1671 la reina gobernadora doña Mariana ordena al Consejo de Indias que le manifieste su opinión respecto a la conservación de la Audiencia de Buenos Aires. El consejo, en consulta del 30 de noviembre de ese mismo año, ofreció tres opiniones distintas: Tomás de Valdés, el marqués de la Fuente, Antonio de Castro y Antonio de Senil dijeron que la Audiencia no había conseguido hacer cumplir las leyes y ordenanzas, manifestaron su criterio a favor de la permanencia de la Audiencia, pero solicitaron su traslado a la ciudad de Córdoba del Tucumán. El segundo grupo, integrado por Alonso Ramírez, el marqués de Miranda y Julio de Santalizas, partidario de la conservación de la Audiencia hasta contar con los informes del virrey del Perú y de todas aquellas personas que el Consejo considerase necesarias, y resolver con ellas sobre la materia. El tercero y último de los grupos de opinión, estaba formado por el conde de Medellín y Julio Bautista Sáenz Navarrete quienes se inclinaban por la supresión del Tribunal, solicitando que el dinero que se gastaba en salarios y en la manutención de la Audiencia se aplicara a los gastos de fortificación, defensa y aumento del presidio de Buenos Aires.

18º Los factores principales alegados para la supresión de la Audiencia de Buenos Aires fueron: El fracaso por evitar las arribadas molicosas y el contrabando; el no haber contri-

buido al aumento de la población y defensa de los territorios del Plata; la escasez de asuntos y el poco monto de los pleitos en los que intervino el Tribunal; y la falta de ministros. Pero hubo sin duda también la presión de los intereses de comerciantes y mineros de Potosí y aún de los Consulados de Lima y Sevilla, para los cuales la Audiencia venía a dificultar sus operaciones económicas.

19º Por real cédula del 31 de diciembre de 1671, la reina regente decretó la extinción de la Audiencia de Buenos Aires, pero dejó abierta la posibilidad de un eventual traslado a la ciudad de Córdoba si era la opinión del virrey del Perú y de la Audiencia de Charcas, a quienes previamente se consultaría. Se ordenó también que la suma que se invertía en la Audiencia se utilizara en la fortificación del puerto.

20º El virrey del Perú jamás elevó su informe, mientras que la Audiencia de Charcas evacuó su dictamen en 1674 manifestando su opinión contraria a la permanencia del Tribunal y a su traslado a la ciudad de Córdoba, con lo que quedó ratificada definitivamente la extinción de la Audiencia de Buenos Aires, el 19 de junio de 1678.

21º La Audiencia de Buenos Aires sin duda no sobrevivió porque en la segunda mitad del siglo XVII no se daban las condiciones necesarias para mantener la institución. Su creación fue probablemente una medida prematura que debía esperar un siglo para que, con otras condiciones y otros criterios en el poder central, lograra otra audiencia lo que la de 1661 no pudo conseguir.

* Conclusiones de la tesis presentada por nuestra colaboradora doctora Teresa Beatriz Cauzzi para obtener ese título en la Sección de Historia de América de la Universidad de Sevilla.

1 Sobre este particular, cfr. *Las Ordenanzas de 1661 para la Audiencia de Buenos Aires: sus semejanzas y diferencias con las dadas para Manila en 1596*, trabajo presentado por la autora en las VII Jornadas de Historia del Derecho Argentino (Corrientes, 1978).

Primeras exposiciones agrícolas ganaderas en la Provincia de Santa Fe.

OSCAR LUIS ENSINCK

1. Feria en Rosario en 1875 - Apoyo de la prensa

El primer intento de exposición agrícola ganadera en la provincia se produjo con la *Feria de animales*, que se realizó en Rosario en setiembre de 1875, organizado por la Sociedad Protectora de Animales. En esa Feria fueron expuestos animales procedentes de diversos establecimientos ganaderos, entre cuyos propietarios podemos nombrar a los señores Kemmis, Rogers, Monckton, Learoyd, Thompson, Baile, J. M. Cullen, Hale y otros.

Con respecto a uno de los animales presentados, un comentario periodístico señala:

"El caballo padre Whirlwind de raza inglesa, propiedad de Mr. Kemmis, de Cañada de Gómez, es sin duda el animal más fino que se halla en esta vecindad. También se encontraron de mucho mérito dos yeguas finas del mismo dueño, obteniendo premios".¹

Cuando se preparaba la feria, sugerida por la que había tenido lugar en Buenos Aires,² la prensa apoyó la iniciativa:

"Prepárense el terreno para ferias futuras, estimulando la industria en todas sus ramas y más que todo el refinamiento de las razas que son hasta ahora la base de nuestra riqueza".³

Poco después se insistiría:

"Este es un hecho de trascendencia para el Rosario. Es así como se estimula a los criadores a mejorar las razas y como se acredita un pueblo en su historia ganadera, haciendo las razas que posee. Es así como se aumentarán las buenas crías y como han de mejorar las que tenemos. El gobierno nada ha hecho para que la República cuente con las mejores del mundo. Los afanes por la agricultura, y la colonización han distraído la principal riqueza del país. Al Rosario le ha cabido la iniciativa de esta tarea de velar por las buenas condiciones y el mejoramiento de las razas caballar, lanar y vacuna".⁴

La feria se inauguró el 1º de setiembre y estuvo habilitada hasta el 8 de ese mes. Funcionó "en el terreno cercado, frente a la Plaza López (local donde estaba la Plaza de Torres)".⁵

La Comisión de la feria estaba integrada por Cecilio Echevarría como presidente; Tomás Wood, secretario y Bryce Mackinnon, tesorero.

El diario ya mencionado da una interesante pintura de esta feria:

"La elección de caballos, si no muy numerosa, fue selecta, poseyendo algunos animales, méritos especiales y notables. Hoy tendremos el piso en buena condición y con los palcos espaciosos colocados a los costados del gran círculo de exposición, el público puede acomodarse perfectamente.

"Con refrescos, tambo, música, banderas, flores y otros atractivos a más del interés intrínseco del espectáculo nuevo de animales de mérito en competencia para ser apreciados y premiados, los señores de la comisión directiva y los jurados en las distintas divisiones deben encontrarse acompañados por una concurrencia grande y selecta en la feria de hoy.

"A más de todo, el tranway es gratis para los concurrentes.

"Las clases que serán premiadas hoy son ganado vacuno, lanar, cabrío, con representantes superiores en cada una, entre los cuales se repartirán medallas de oro, plata y bronce. También serán ejecutados y premiados los caballos de carro, postergados de ayer. Las flores y las plantas que se hallan en exhibición, tienen todas sus nombres correspondientes. La banda del 9 de línea amenizará los intermedios. La feria estará abierta durante toda la tarde".⁶

El juicio sobre la feria lo da el mismo periódico al expresar:

"Decimos muy útil porque despierta un natural estímulo en los gremios rurales, porque hacen mucho bien al concepto exterior que estima las situaciones tranquilas y prósperas en estas manifestaciones del progreso,

y porque en un país tan indicado y tan predilecto de la inmigración genuina mejoren las aspiraciones del pueblo, el amor a la agricultura y al pastoreo, que son nuestras dos fuentes de riqueza".⁷

2. Exposición de Santa Fe, en 1887

En cuanto a exposiciones, la primera de la provincia, se inauguró el 11 de setiembre de 1887 en la ciudad de Santa Fe, durante el gobierno del doctor José Gálvez. La comisión directiva de esta muestra estuvo formada por los señores Jonás Largaña, Luciano Leiva, Emilio Goupillaut, Santiago Ureta y Rodolfo Domínguez, la que en meduloso informe da cuenta al gobierno del resultado de la exposición.⁸

"La Feria Rural se transformó en Exposición y Feria de la Provincia. Vemos que han concurrido a la exposición un centenar de ejemplares de las especies animales, todos de sangre más o menos pura [...] en la especie bovina, por ejemplo, vemos predominar la raza Durham, junto a ellos la raza Hereford que con la primera rivaliza y cuyas formas agradan [...] tres mestizos, que han asimilado las buenas cualidades de la raza criolla a las características de la raza Hereford [...] Las vacas lecheras sin distinción de razas, se encontraban, aunque en corto número, bien representadas por los seis animales que concurren a la Exposición y hasta las razas alemanas, poco conocidas en el país, estaban también representadas [...] Otro tanto sucede con la especie ovina, si bien en menor escala [...] La especie caballar ha ofrecido también grande variedad: los de pura sangre de carrera, Shire Bred, Cleveland y Percherones, los mestizos de estas razas, Trakenen, Hunter y Shetland y hasta los criollos".

"Si bien hubo buena ganadería, no fue así con la agricultura, ya que sólo se presentaron cinco diferentes muestras de trigo y dos de lino, cuando la más reciente colonia podría presentar 50 de ambos granos".

Los principales expositores premiados en ganado fueron los señores Gálvez, Bustamante, Ledesma, Dickinson, Jewell, Compañía de Tierras, Pereyra, Marcelo Paz, Leiva, Iriondo, Tietjen, Palacios y otros.

En ganadería, el jurado estuvo compuesto por Tomás Cullen, C. Lambert, A. de Iriondo J. R. Aldao y Santiago Ureta.

Es de destacar que en el catálogo general de los productos expuestos, se los divide en "pu-

ros nacidos en el país y en el extranjero", y "mestizos nacidos en el país".

Algunos periódicos de Rosario, entre ellos *El Municipio*, criticaron la pobreza de la exposición: "lanzamos, pues, la idea de una nueva exposición en el Rosario creyendo que es indispensable realizarla para enmendar la plana"⁹.

3. Exposición Provincial de Rosario en 1888

Cuando se realizó en la ciudad de Rosario la Exposición Industrial de noviembre de 1888, se expusieron en la misma animales diversos. Entre los expositores se puede mencionar, en cuanto a animales vacunos, a los señores Eugenio Terrasson, Justo M. Piñero, E. y C. Jewell, Ledesma y Regúnaga, Antonio Alvaroa, Marcos Bustamante, J. Palmer Smythies y doctor Bernardo de Irigoyen. Predominaban los productos de raza Durham y Hereford.

Los señores Marcelo Paz, Ledesma y Regúnaga, Crisólogo Rodríguez, J. Palmer Smythies, E. y C. Jewell, Juan B. Nash, Marcos Bustamante y Angel Gallina, expusieron animales yeguarizos. Los señores Saturnino Martínez de Hoz y Juan Altolaquirre, que junto a los señores Miguel Grandoli, Pedro L. Funes y Mariano Marull, fueron elegidos para formar el jurado que discernió los premios, elogiaron la calidad presentada y manifestaron interesantes juicios.

"Tenemos la satisfacción de comunicar al señor presidente que hemos encontrado en el grupo primero de la cuarta sección hermosos ejemplares de caballos mestizos de diferentes razas, que demuestran el trabajo asiduo y bien dirigido de los hacendados de aquella provincia que se han presentado al certamen, y su inteligencia en la selección para conseguir el objeto que se habían propuesto.

"No podemos menos que manifestar que es sensible la abstención de muchos hacendados de concurrir a dicha exposición con sus productos, debiendo a nuestro modo de juzgar, haber procedido como los señores J. W. Nash, C. Jewell, Ledesma y Regúnaga y otros".

"También se presentaron productos ganaderos y agrícolas, trigo, lino, maíz, harina, etcétera"¹⁰.

Podemos destacar con relación a las ferias y exposiciones, la constitución de una *Sociedad Cooperativa de Feria*, que surgió en Rosario en 1889, propiciada por estancieros entre los que figuraban Ernesto Davis, Alfredo Dickinson, Guillermo Kemmis, Antonio Parejas, Marcos Paz, Zenón Pereyra, J. Palmer Smythies y Engelberto Tietjen.

La finalidad de esta cooperativa fue establecer una feria semanal en Rosario para la exposición y venta de haciendas en general.

4. Leyes de fomento de Ferias Agrícolas Ganaderas

El gobierno de la provincia de Santa Fe, dictó el 15 de setiembre de 1894 una ley fomentando las Ferias Agrícolas Ganaderas en la misma.

En la elevación del proyecto por parte del gobernador don Luciano Leiva, se indica:

"Con este propósito someto a V. H. este Proyecto de Ley que traerá como ventajas las ya bien conocidas, que torneos de esta naturaleza han reportado al país y que son, para la ganadería el refinamiento de las razas y para la agricultura el mejoramiento de nuestros granos, el perfeccionamiento de nuestras sementeras, abriendo nuevos rumbos en la labor agrícola aun limitada hoy por procedimientos y prácticas rutinarias, con las que ya es tiempo de concluir haciendo ingresar, por otra parte, nuevos cimientos de agricultura nueva en toda sus manifestaciones, las que traerán aparejadas nuevas industrias, mayor amplitud comercial y por lo tanto mayor desahogo, mayor bienestar, prosperidad para los hombres de trabajo"¹¹.

Con fecha 25 de julio de 1895, el Senado y Cámara de Diputados de la provincia sancionaron con fuerza de ley:

"Art. 1º Los Departamentos de la Provincia que deseen efectuar "Ferias Agrícolas Ganaderas" pondrán en conocimiento del P.E., por medio del presidente de la Municipalidad o Comisión de Fomento respectiva, la suma que al efecto hubieran recolectado y el programa de la feria a celebrarse. Art. 2º Autorízase al P.E. a concurrir en cada caso con premios de un valor proporcional a la cantidad recolectada, por el Departamento en cuyo territorio se celebra la feria y con destino a los mejores expositores de productos, debiendo consignar la partida o partidas destinadas al efecto en el presupuesto del año próximo venidero".

Poco a poco comenzaron a realizarse *ferias rurales* en la provincia. Cuando el gobernador D. J. B. Iturraspe, lee su "Mensaje" el 1º de junio de 1899 indica que visitó las realizadas en las respectivas capitales de los Departamentos Castellanos y San Martín. "Los resultados en ellas obtenidos son altamente satisfactorios y dignos del mayor aplauso a sus iniciadores".¹²

5. Exposición Rural en Rosario en 1902

A iniciativa de la Sociedad Rural de Rosario, se inauguró el 7 de setiembre de 1902, en sus amplias instalaciones, una exposición —la primera de la Sociedad Rural— que fue todo un éxito. En ella expusieron criadores de Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos. Mencionemos a los señores Angel D. Alvarez, Domingo Ayarragaray, Juan José Andino, Guillermo Aldao, Carlos Arijón, Hernán Ayerza, Juan Birmingham, Domingo Benvenuto, Felisa R. de Bouquet, Vicente L. Casares, Cremería Carcarañá, Ramón J. Cárcamo, Dickinson Hnos. Ltda., Ezcurra Hnos. Echaegüe Hnos., Amadeo Jolly, Pelayo Ledesma, Echesortu y Casas, Hileret, Portalis y Negri, Marull Hnos. Manuel Ocampo, Celedonio Pereda, Marcelo Paz y Cia., Norberto Quirno, Bernardo de Irigoyen, Bernardo Wirch, Saturnino Unzué, The United Estancias Cia. Ltda., Alfredo T. de Urquiza, Eduardo Otero, etcétera.

La magnitud de esta exposición, clara muestra del progreso de la ganadería, lo revela el hecho de que fueron presentados "823 bovinos de buena clase, 281 equinos de bella estampa, 732 lanares de alta mestización, 29 tríos de aves de diversas razas y un canino"¹³.

La inauguración fue realizada por la presencia del gobernador de la provincia, doctor Rodolfo Freyre¹⁴, del ministro de Agricultura de la Nación, doctor Wenceslao Escalante; del presidente de la Sociedad Rural Argentina, doctor don Exequiel Ramos Mejía y otras autoridades.

"La provincia de Santa Fe es la tierra predilecta de la agricultura y ganadería pero que muchos errores han retardado su progreso, si bien en lo futuro no se repetirán gracias a la constante preocupación de nuestros hombres empeñados en la digna tarea de subsanar tales males".

El presidente de la Sociedad Rural Argentina, señaló entre otras cosas:

"Santa Fe tiene que modificar sus cultivos, necesita pasar del método extensivo al método intensivo, porque el granero de la República no puede serlo siempre impunemente, si no da a la tierra exhausta alguna parte de lo mucho que de ella obtuvo. La rotación de las siembras y su alternación con el pastoreo, serían los únicos medios de que podría valerse el agricultor para volver sus tierras a la asombrosa fertilidad que tuvieron"¹⁵.

A partir de esa primera exposición de 1902, la Sociedad Rural de Rosario no dejó un solo año de realizar su gran muestra anual, siempre en el mismo predio del Parque Independencia.

En la exposición de 1905, se presentaron 85 expositores. El número de vacunos fue 735, y el de yeguarizos 179. La cifra fue inferior a 1904.

En el certamen de 1906 fueron 826 vacunos y 267 yeguarizos. Los ovinos fueron 230 en 1905 y 169 en 1906¹⁶.

La exposición de 1908 fue de trascendencia por los animales presentados. Véanse algunas razas para tener noción de lo existente en la provincia y sus alrededores: en ganado vacuno predominaban holgadamente los Durhan, luego seguían los Shorthorn, Hereford, Durhan sin cuernos, Polled Angus, Red Polled, Jersey y similares, Friburgo, Holstein, Flamenca y sus similares, etcétera. Entre los equinos predominaban los percherones; luego se

guían los Shire, Clydesdale, Hackney, Anglo Normando, Sangre pura de carrera, Yorkshire Coaching, Arabe, Suffolk Punck, Kackney Pony, Hunter, Boulonnais, Belga, etcétera. En cuanto al ganado ovino, sobresalían los merinos y lincoln, en sus distintas variedades.

1 *Anales de Agricultura*, Buenos Aires, 1º de octubre de 1875.

2 La Sociedad Rural Argentina había realizado ese año su primera exposición.

3 *La Capital*, Rosario, 5 de julio de 1875.

4 *Idem*, 18 de agosto de 1875.

5 *Idem*, 22 de agosto de 1875.

6 *Idem*, 5 de setiembre de 1875.

7 *Idem*, 8 de setiembre de 1875.

8 *Memoria de la Comisión Directiva. Exposición Feria de la Provincia de Santa Fe*, 1887. Santa Fe, 1887. 56 p. con plano y vista panorámica. Esta Exposición fue preparada para inaugurarse en noviembre de 1886, como homenaje al centenario del nacimiento del caudillo Estanislao López.

9 Ejemplar del 11 de setiembre de 1887.

10 En nota al presidente de la Sociedad Rural Argentina, de la que eran miembros.

11 *Archivo de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. Documentos de la Cámara de Diputados*, tomo 38, fojas 416-8.

12 *Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, tomo IV, "Mensajes del Poder Ejecutivo", segunda parte, p. 506.

13 *Sociedad Rural de Rosario. Cincuentenario de la fundación*, Rosario, 1942. "Los vacunos estaban representados por grupos de ejemplares de raza Durham, de muy buen peso, tipo de exportación [...] Si en el Rosario que es, después de la metrópoli, el mayor centro de comercio y producción de la República, se persiste en continuar esos concursos rurales, se contribuirá enormemente al mejor desarrollo de la ganadería y de la agricultura". *La Agricultura*, Buenos Aires, 11 de setiembre de 1902, p. 649.

14 La provincia ofreció tres premios, una para ganado bovino, cualquier raza y procedencia; otro para ganado caballar de tiro pesado de cualquier raza, nacido en la provincia y otro para ganado lanar de cualquier raza y procedencia.

15 *Revista de la Sociedad Rural Santafesina de Rosario*, N° 25-26, 15 de setiembre y 1 de octubre de 1902, p. 23. En esta publicación se dan interesantes datos sobre la muestra y todo lo expuesto, con abundante material fotográfico.

16 *Sociedad Rural Santafesina de Rosario. Catálogo de la Exposición Nacional del 30 de agosto al 5 de setiembre*, Rosario, 1908.

El Plano de Santa Fe de 1811

RAMON GUTIERREZ

La cartografía urbana argentina no es lo extensa que los investigadores deseáramos y con la excepción de Buenos Aires, en general carecemos de fuentes documentales gráficas que nos permitan reconstruir retrospectivamente el paisaje urbano y la estructura interna de las ciudades. Desde que en 1943 lo publicara Juan Alvarez se conoce la existencia de un plano de Santa Fe confeccionado en 1811 por

el ingeniero Eustaquio Giannini cuyo copia se encontraba en el British Museum¹.

En el año 1970 tuvimos oportunidad de localizar un nuevo ejemplar de este plano que se conserva en el Archivo de la Jefatura del Servicio Cartográfico del Ejército en Madrid y que presenta algunas diferencias respecto al publicado por Alvarez.

Gracias a la generosa gestión realizada en

España por Miguel Angel De Marco he podido obtener recientemente una copia de este plano y esbozar estas breves notas complementarias.

Santa Fe en el momento de la Independencia

De la Santa Fe trasladada desde Cayastá y que Acarette du Biscay vio como una pequeña población de 25 casas "sin murallas, fortificación ni guarnición" a fines del siglo XVII, a ésta que nos presenta el plano de Giannini hay la distancia que ofrecería la trama abierta del núcleo original, a la trama concisa de la ciudad que ha crecido.

Una primera aproximación cartográfica de Santa Fe en 1787 nos presenta un trazado que no diferencia con precisión la distancia entre la realidad y la teoría. El damero de Leyes de Indias estructura un conjunto de manzanas (unas 75 entre conformadas y esbozadas) que el minucioso relevamiento de Giannini reduce a solamente 50, tres décadas más tarde².

El plano sin embargo nos aporta datos de interés como la localización inmediata a la traza urbana de la zona de quintas ubicada al Oeste de la misma. También especifica la ubicación de los dos corrales de la ciudad en los extremos del damero y la compacta formación de los conventos y templos en torno a la plaza principal que reunía las cualidades funcionales de lo cívico y lo religioso.

Una representación al virrey del año 1780 dirá que tiene "la ciudad de Santa Fe, de doce cuadras de largo de Norte a Sur y seis de ancho de Este a Poniente, en lo más extendido de su población" acotando con sinceridad "que en mucha parte se reduce a sitios huecos y la mayor de sus edificios a ranchos o casas pajizas de poco valor por los materiales de su construcción³. Larramendi afirmará en 1795 que ya había en Santa Fe unas 135 casas de teja además de tres centenares de ranchos cubiertos con paja, 70 viviendas abandonadas y veinte en ruinas.

Ello nos confirma la imagen que el minucioso relevamiento de Giannini nos evidencia: la fuerza que tiene el rancharío que se va desgranando a partir del núcleo compacto, ocupando una extensa área territorial próxima al centro urbano.

Las disposiciones de 1776 en que legislaban los capitulares sobre la necesidad de mantener una línea homogénea de edificación para evitar las invasiones de las calles evidencia la distancia entre la teoría del damero y la praxis de una ciudad que crecía poco menos que espontáneamente.

La tecnología de la tapia que documentara inolvidablemente en sus dibujos el Padre Pauke, se unía aquí al sistema de estanteo o "pared francesa" de encañado, paja y barro o del clásico adobe y finalmente en los menos de los casos el ladrillo. La madera correntina o paraguayana proveía las respuestas a los sistemas de cubierta complementados por las cañas tacuaras extraídas de las zonas ribereñas.

Casas "alineadas" a lo largo de calles que alternaban edificios con cercos y setos que anunciaban las huertas y jardines. Una estructura urbana que servía a un conjunto de actividades predominantemente rurales.

Una preocupación por la integración con el medio natural y por el sentido de homogeneidad urbano. La ciudad es en su conjunto, no por la sumatoria de sus viviendas prestigiadas.

Río, vegetación, caminos, trabajo y modos de vida forman una unidad insustituible donde el límite entre naturaleza y cultura no es una quiebra sino una continuidad.

No podían entender estos valores los "ilustrados" visitantes de entonces que más atendían a las "apariencias" que a las realidades conceptuales. Así Robertson nos dirá hacia 1812 que "la ciudad es de pobre apariencia" y "las casas son de techo bajo de mezquina apariencia, escasamente amuebladas, con las vigas a la vista, los muros blanqueados, los pisos de ladrillos"⁴.

El lenguaje claro y sin pretensiones, que respondía tanto a modos de vida como a las posibilidades, era pues considerado peyorativamente. Por suerte la imagen de la ciudad era la dada por sus habitantes que eran quienes en definitiva la hacían y vivían. Por entonces las ciudades expresaban la identidad de sus moradores.

Giannini en Santa Fe

Don Eustaquio Antonio Félix Domingo Giannini y Bentallor era extremeño (nacido en Badajoz), y, formado en la Academia de

Ingenieros de Barcelona, fue uno de los primeros en ingresar al Real Cuerpo de Ingenieros de Marina al crearse este organismo en 1770⁵. Luego de importantes trabajos en España, en 1804 pasó a Buenos Aires para atender obras portuarias concretando diversos informes, planos y proyectos⁶.

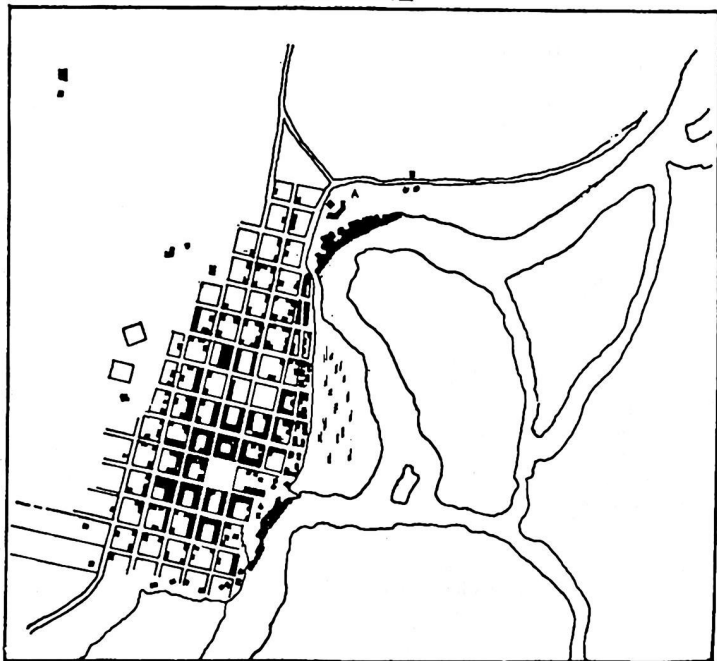
Entre sus diseños tiene particular importancia el trazado que concreta en 1805 para el

para trabajar en el faro de la Isla de Flores cuando estalló la Revolución de Mayo, quedando detenido en Santa Fe.

Laurio Destéfani, que ha hecho una excelente biografía de Giannini, plantea que se plegó a la Revolución de Mayo y lo mismo pensó inicialmente el jefe naval de la resistencia española José María Salazar⁸.

Sin embargo, documentación que hemos

PLANO DE GIANNINI _ 1811._



nuevo pueblo de San Fernando de Buenavista por orden del virrey Sobremonte⁷. Los grafismos del plano de San Fernando son idénticos a los que preparó para Santa Fe y allí evidencia así como en el plano que preparó en 1805 sobre Buenos Aires su dominio de las técnicas cartográficas.

Giannini que estuvo en Paraguay como gobernador interino, regresaba a Buenos Aires

hallado indica que consiguió pasar al bando realista y el mismo Salazar el 7 de diciembre de 1811 escribirá al rey que Giannini y su delineador Francisco Menaya Díaz, "han sostenido igualmente su lealtad y fidelidad a la Nación y al rey al punto de haber sufrido prisión"⁹.

Si a fines de 1811 Giannini estaba en Montevideo y el 1º de diciembre de 1814 fallece

en Buenos Aires es evidente que fue nuevamente puesto preso al caer la plaza.

Durante su estadía en Santa Fe, Giannini realizó estudios hidrográficos, colocó balizas y efectuó una detallada cartografía fluvial. En octubre de 1810 le indica Belgrano que delinee la población de la bajada del Paraná, con levantamiento del terreno adyacente, documentación que se ha perdido si efectivamente llegó a concretarse.

Un padrón realizado entre europeos de Santa Fe en abril de 1811 nos señala que allí está Giannini "Coronel de Ingenieros, Ydráulico, enfermo" lo que quizá explique la inexistencia de los planos de la Bajada del Paraná¹⁰. Curiosamente también se encontraba allí el ingeniero voluntario Pedro Antonio Cerviño que aparece en Santa Fe "por disposición de la Exma. Junta" lo que hace suponer un extrañamiento político.

El 7 de julio de 1811 Giannini recibe autorización para regresar a España, cosa que no puede intentar por la enfermedad que le aqueja, lo que nos hace pensar que el plano de Santa Fe, fue realizado con posterioridad, aunque ya incluye las baterías que hiciera el coronel Gerardo Esteve y Llac para proteger a la ciudad de la flota realista.

El Plano de 1811

El ejemplar que localizamos en España se trata sin duda del original de Giannini, mientras que el que se conserva en el British Museum es solamente un borrador. Ello surge a simple vista de la composición y grafía de los mismos y del hecho de poseer el primero una barroca cartela donde se anuncia el contenido del documento y que reza de la siguiente manera:

"PLANO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ. Situada en 31° 39' 30" de latitud Sur y 2° 31' 30" de longitud Oeste de Buenos Ayres comprende el Riacho de Colastiné, el paso de Santo Tomé, y una parte del Río Salado, levantado en 1811/ESPLICACION. A. Iglesia Parroquial, B. Convento de Mercedarios, C. Franciscanos, D. Dominicos, E. Merced Vieja, G. Batería provisional, F. Capilla de Sn Antonio, K. El Puerto, H. Aduana, L. Almacén de Pólvora, M. Paso de Santo Tomé para Buenos Ayres, Córdoba

y otros partes/ NOTAS. El Riacho de Colastiné sigue en sus crecientes y bajas el mismo orden que el Paraná, sube y se mantiene crecido los meses de octubre hasta Marzo y baja desde Abril hasta Setiembre: en su mayor creciento tiene en la boca de la entrada hasta 18 pies de agua y en las mayores bajadas apenas dos pies; en este tiempo hay algunas cortas subidas y bajadas de pocos días. La auja señalada está corregida de variación/ Escala de 1500 varas del país o 1560 de Burgos".

Mientras el plano publicado parcialmente por Alvarez y reproducido por Destéfani indica con leyendas de apuntes ligeros los accidentes topográficos o existencias de arboledas y matorrales, en el plano de Madrid estos aparecen representados con los grafismos de un diseño elaborado. También en el primero aparecen marcados con números los elementos de interés estratégico (Nº 1 Almacén de Pólvora, Nº 3 Batería, Nº 4 Otra batería en la boca de la laguna) mientras que en el segundo ya aparecen incorporados en el nomenclador general con letras (L y G) mientras que la batería 4 figura con la inscripción "campamento".

En lo atinente al trazado urbano de la ciudad —que no ocupa más que una décima parte de la extensión del plano, lo que demuestra que la deformación profesional de Giannini se acusa en los relevamientos hidrográficos— el diseño es bastante más explícito que el de 1787 y bastante menos por razones de escala que otro plano de Santa Fe fechado en 1824.

En el borrador los caminos internos y de salida aparecen acusados con mayor claridad, mientras que en el plano definitivo Giannini es más minucioso en el detalle de la localización de los ranchos adyacentes a la zona central.

El esquema del casco central manifiesta en torno a la plaza una mayor densidad de ocupación, con un uso del suelo intensivo. Los edificios compactos del antiguo Colegio de Jesuitas (Mercedarios en 1811), la Iglesia Parroquial y más lejos el de San Francisco señalan un uso de la manzana que sin excluir huertas y viñas es mayor al habitual.

Las áreas residenciales presentan centros de manzanas libres y un desarrollo edilicio meramente perimetral sobre la línea de edificación, cuando no se van desgranando en la indefinición urbana de las dispersas rancherías.

Giannini no señalará la localización del Cabildo, que aparece en el plano de 1787, porque habiéndose arruinado éste, en 1811 el nuevo estaba en construcción habiéndose concluido hacia 1835¹¹.

Su plano recogerá eso sí la localización de la Merced vieja "extramuros" de la ciudad y de la capilla de San Antonio en la periferia de la misma.

Aún a mediados del siglo XIX la ciudad

están realizadas con diversos colores señalándose las peculiaridades de las cubiertas con teja, azotea y paja incluyendo la mención de los balcones volados en las casas de Alto.

Santa Fe, en la secuencia de estos tres documentos cartográficos de 1787, 1811 y 1824 nos permite una interpretación rica de los valores de su paisaje urbano que nos ayudará a perfilar más nítidamente la evaluación de su historia.



mantenía esa trama abierta que acusa el registro de Giannini y que en 1856 describiera Paolo Mantegazza: "las casas viejas y bajas escóndense entre jardines tan grandes que parecen bosques de naranjas y limoneros"¹².

Con mayor precisión puede documentarse este hecho en el interesante documento "Plano de la ciudad de Santa Fe; en que están delineados todos sus edificios. Año 1824" que reproduce Hernán Busaniche en su obra mencionada.

Allí aparece nítidamente un relevamiento a nivel de plantas de techos que acusa la relación vacío-superficie construida y señala la baja densidad global del área urbana. Para este momento ya estaba marcado el Cabildo mientras que la Merced vieja era camposanto.

Los tipos de construcción de las viviendas

El plano de Eustaquio Giannini es en definitiva una radiografía de aquella ciudad que en 1810 la Junta de Mayo designará como "noble" por su ayuda al general Belgrano para formar los ejércitos de la Patria¹³.

1 JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario (1689-1939)*, Buenos Aires, Imprenta López, 1943. Reproducción parcial del plano entre las páginas 186-187. La signatura del British Museum es Add. 176678.

2 HERNAN BUSANICHE, *Arquitectura de la colonia en el litoral, Santa Fe, Castellví, 1941*. Se trata de un plano que se conserva en el Archivo General de la Nación reproducido en este libro. Busaniche lo fecha en 1771 y GUILLERMO FURLONG, en *Glorias Santafesinas*, Buenos Aires, 1929, lo fecha en 1787.

3 MANUEL M. CERVERA, *Actas del Cabildo Colonial. Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1924, tomo I.

4 J. P. y G. D. ROBERTSON, *Cartas del Paraguay*, Buenos Aires, Emecé, 1958.

5 RAMON GUTIERREZ, "Los marinos y la arquitectura del Río de la Plata", en *Documentos de Arquitectura Nacional y Americana* N° 3, Resistencia, 1977.

6 LUIS A. HUERGO, "Memoria y plano del ingeniero Eustaquio Giannini sobre mejoras del Riachuelo", en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, Buenos Aires, Cool, 1876, tomo IV. También del mismo ingeniero Huerdo, "El puerto de Buenos Aires", Buenos Aires, Imprenta de la Revista Técnica, 1904.

7 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sección V. Audiencia de Buenos Aires, legajo 528.

8 LAURIO H. DESTEFANI, *Un ingeniero portuario en el proceso de Mayo*. Eustaquio Giannini. Capitán de navío-ingeniero hidráulico, Buenos Aires, Fundación Argentina de Estudios Marítimos, 1970.

9 ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA "ALVARO DE BAZAN". VISO DEL MARQUES. ESPAÑA, *Foja de servicios de Eustaquio Giannini*.

10 AMERICO A. TONDA, "Españoles europeos en Santa Fe, 1811", en *Rev. Gesta* N° 4, Rosario 1978.

11 CATALINA PISTONE, "El arte en Santa Fe. Siglos XVII, XVIII y XIX". Separata de la *Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, tomo V, 2a. parte.

12 Cf. JORGE M. FURT, *Arquitectura de Santa Fe*. Libros de arte de la Asociación Cultural Ameghino, Buenos Aires, Tipográfica Colombo, 1939.

13 LEONCIO GIANELLO, *Historia de Santa Fe, Santa Fe, El Litoral*, 1935.

La transcripción de textos castellanos modernos

MARIA ISABEL OSTOLAZA

La paleografía, que nació en el siglo XVII y que ha perfeccionado su método con las aportaciones de este siglo, tiene como primera finalidad según el concepto tradicional de esta ciencia, la lectura de textos escritos y abreviados con unos usos diferentes de los que seguimos en la actualidad, y como consecuencia de esa lectura, la fijación por escrito de estos textos, que servirán como elementos de consulta e investigación a los estudiosos de las ciencias históricas, filológicas y jurídicas.

Esta es la labor que los paleógrafos conocemos como transcripción, que requiere un aprendizaje profundo de los tipos de letras, abreviaturas, lengua y contexto en que se han transmitido las fuentes, además de un ejercicio mental de interpretación de todos estos factores, lo que se consigue tras muchas horas por no decir años de práctica y de paciencia, que van ayudando a resolver o a poner en vía de solución las cuestiones que cada caso plantea.

La transcripción, para conseguir una cierta uniformidad entre los criterios de los distintos transcritores, está sometida a unas normas editadas por los países con mayor tradición y riqueza histórica, y que en líneas generales presentan muchos puntos en común. En España se siguen las *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, Madrid, C.S.I.C. 1944, que por su carácter general y por su aplicación a las fuentes medievales, a veces no resuelven los problemas que presentan los textos

romances bajomedievales y castellanos modernos, y sobre todo pueden no responder a las necesidades y planteamientos con que los pueden enfocar los diversos sectores de la investigación.

Pero antes de tratar de la normativa aplicable a la transcripción conviene profundizar en lo que se entiende por transcribir, o más bien en lo que un historiador, un filólogo o un jurista esperan de un transcriptor. Todo esto, porque hay que tener en cuenta que las fuentes escritas no hablan por sí mismas, sino que responden a las preguntas que se les formulan con respuestas más equivocadas de lo que quisiéramos, porque puede no captarse su significado exacto, o porque la colocación de una coma puede variar completamente ese significado.

Atendiendo a su valor etimológico, transcribir es algo así como traspasar la escritura originaria, a una forma gráfica comprensible en nuestros días, como si se tratara de una transliteración. El caso más exagerado de esta interpretación ha sido la llamada *transcripción paleográfica*, que por querer ser lo más fiel posible a la escritura, respetaba diversas grafías que podían tener letras como r, s, t, la conjunción et o su versión castellana y, o las duplicaciones iniciales ornamentales de letras como f, s. Lo cierto es que este sistema se ha abandonado, por lo farragoso e incómoda que resulta su consulta, y porque los modernos medios de reprografía (fotografía o xerocopia)

permiten reproducir los textos con una exactitud infinitamente mayor que la conseguida por la labor paciente del transcriptor.

Otro criterio, dejándose llevar del sentido de la comodidad y de la comprensión del texto, cae en el extremo contrario, considerando que transcribir tiene cierto paralelismo con traducir, sin que esto quiera significar necesariamente el paso de un texto de una lengua a otra, sino la adaptación de una misma lengua desde una versión más antigua a una más actual. Es el sistema seguido por muchos que manejan documentación moderna, porque consideran que es más cómodo y comprensible valerse de materiales actualizados, que realizar el proceso de adaptación mentalmente. Claro que por este procedimiento modifican el texto originario no sólo en su ortografía sino incluso en los giros sintácticos, siguiendo el mismo proceso de una traducción libre, pero pueden ser acusados del epíteto "traductor-traidor", por aquello de que el resultado puede estar condicionado al punto de vista con que se realice la tarea.

Si enfocamos la cuestión desde el punto de vista lingüístico, como resulta que el lenguaje escrito es reflejo del oral, sería interesante observar la relación que existe entre la lengua hablada y la escrita. ¡Cuántas veces al estudiar una lengua extranjera, hemos considerado que el castellano era más fácil de leer porque su pronunciación se ajustaba más a la grafía escrita, de lo que se observa en otras lenguas de raíz latina o germánica! Y sin embargo esto no es cierto, porque por economía del lenguaje y por otros factores que no son del caso analizar, eludimos, abreviamos y pronunciamos de manera diferente a lo expresado de forma escrita.

El fenómeno no es nuevo, sino que ya en los siglos XVI-XVII se planteó entre los literatos de nuestro Siglo de Oro, el dilema entre la escritura etimológica, o la tendencia contraria de escribir de acuerdo con la fonética, y la solución fue el sistema de compromiso, aceptándose algunos principios de la ortografía etimológica, porque las versiones fonéticas convertían a la lengua castellana en algo ininteligible para los lectores acostumbrados a asociarla a formas gráficas sometidas a una cierta ortografía¹.

Los filólogos actuales mantienen la completa independencia entre la lengua hablada y la lengua escrita, que siguen caminos diferentes, como lo demuestra el hecho de que la escritura puede establecer una perfecta comunicación con el lector que desconoce como se pronuncia, pero que sabe que unos determinados signos tienen un significado concreto².

Y según esto ¿sería lícito que el transcriptor de textos modernos adaptara estos textos a las grafías actuales, privando a los filólogos de la posibilidad de averiguar los cambios fonéticos que se produjeron en determinadas circunscripciones geográficas y temporales?

¿Cuál puede ser la solución al problema? Parece que debieran tenerse en cuenta las circunstancias y necesidades de cada sector de la investigación. Al historiador moderno le interesa la comodidad en la consulta de las fuentes publicadas, y por ello prefiere muchas veces la adaptación de las mismas a la lengua y ortografía actuales. Pero ¿quién le asegura que no puede haber errores de interpretación en el proceso adaptador? O cuando quiera citar textualmente un fragmento, ¿cómo lo va a hacer si las fuentes han sido adaptadas?

A mi parecer la solución adaptadora sería satisfactoria si la edición de fuentes tuviera una finalidad divulgadora dirigida a un público general, cuando en realidad el sector dedicado a la investigación es más reducido, y se supone que está lo suficientemente formado como para realizar mentalmente esa adaptación de los textos modernos cuantas veces le sea necesario y sin mayores dificultades.

Otra solución que contentaría a todos los sectores, sería presentar una doble versión de las fuentes: una que llamaríamos versión actualizada, y otra que sería la versión científica. Sin embargo en la práctica este proyecto es casi irrealizable, por lo costosa que resulta su publicación, aunque excepcionalmente algunas críticas de obras de extensión reducida, presentan un facsímil que acompaña a la transcripción y comentario de la misma.

Consideraciones generales

—La regla de oro de toda transcripción es la fidelidad al texto, combinando el respecto al mismo con el criterio de que resulte inteligible a cuantos lo vayan a manejar. Esta inteligibili-



lidad puede conseguirse suprimiendo los elementos ornamentales superfluos; empleando las mayúsculas para los nombres propios de persona, lugar y microtopónimos; puntuando y acentuando los textos modernos de manera que se entiendan, para lo cual es conveniente orientarse por la puntuación del original, que muchas veces tiene más sentido del que se piensa.

—Teniendo en cuenta que el lenguaje escrito y el hablado siguen caminos diferentes, y a pesar de que lo escrito va con retraso respecto a la evolución de la lengua hablada, el transcriptor debe abandonar la idea de representar por signos convencionales, la pronunciación de los vocablos y palabras. Será el filólogo el que al estudiar los textos transcritos, interprete la pronunciación y los fenómenos lingüísticos subyacentes bajo una determinada forma del lenguaje escrito.

—El empleo de determinados signos (abreviados, de puntuación, ornamentales), tenía una intención que hay que desentrañar con una interpretación correcta. En el caso de transcribir textos modernos, la dificultad se acrecienta, ya que el castellano formado por evolución a partir del latín, sigue utilizando muchos elementos paleográficos que sirvieron para representar esa lengua latina, pero con un significado romanceado, cuya frontera temporal se supone que se encuentra en el período bajomedieval-moderno, sin que hasta el momento se haya conseguido fijar un límite más concreto.

—En caso de que el texto a transcribir se conserve en estado defectuoso, se aplicarán los signos críticos (letras dudosas, letras ilegibles, suplementos, lagunas, adiciones, soluciones, interpolaciones, raspados, corrupciones, adiciones interlineares, correcciones), al uso internacionalmente, y que están recogidas en las mencionadas *Normas* del C.S.I.C., Nros. 51 y 52.

Consideraciones especiales

Las variaciones en el vocabulario, las diferentes interpretaciones de los fenómenos fonéticos según se trate del lenguaje coloquial, del cancilleresco o del lenguaje literario de los siglos XVI-XVII, hacen necesarias unas consideraciones sobre la ortografía de esta época³.

Las obras más representativas de los gramáticos del Siglo de Oro, son interesantes porque nos muestran el estado de la lengua en ese momento, y sobre todo porque sus autores fueron concientes de la necesidad de explicar su formación, de señalar el origen de las palabras, y la conveniencia de ser escritas de una u otra forma. En suma, porque tras varios siglos de evolución del castellano, era necesario crear unos cauces para su conocimiento científico, y una normativa para comenzar a fijar el modo de escribirlo, con el objeto de lograr una cierta uniformidad.

Las observaciones siguientes no pretenden ahondar en cuestiones fonéticas y gramaticales, que estoy muy lejos de dominar, sino que quieren presentar el testimonio fidedigno de algunos gramáticos y lingüistas que describieron fenómenos fonéticos y ortográficos que vamos a encontrar en textos castellanos modernos. Tampoco incorporo el total de estos testimonios, sino que me limito a Nebrija por ser el primero que escribió una *Gramática* de la lengua vulgar, y Valdés por ser enemigo del anterior, y porque su obra en forma de *Diálogo* resulta más agradable de leer a quien es profano en la ciencia filológica.

C, Q

Nebrija califica la grafía *q* como un evidente latinismo, lo que le mueve a sustituir la *q* por *c*, salvo en las combinaciones *que*, *qui*⁴.

C, Z

Por lo que se deduce de la obra del mejor especialista en este tema⁵, la *c* y la *z* se pronunciaban de forma muy diferente. Lo correcto al transcribirlas es hacerlo de la manera en que vengan expresadas en el texto.

G, J

Nebrija piensa que el sonido de su tiempo *ge*, *gi*, debería representarse en la escritura por la grafía *j*, aunque en sus obras no adopta este propósito de regulación ortográfica, sino que conserva en la mayoría de los casos la grafía *g*. Valdés habla de una *g* que debe usarse ante *e*⁶.

H

Nebrija sostiene en sus *Reglas de ortografía*, que la *h* debe usarse en la escritura cuando representa la *f* latina etimológica, o cuando representa una originaria aspiración latina, a pesar de que esta aspiración se haya perdido en el romance castellano⁷.

J, Y

Nebrija transcribe *j* en el caso de la *i* consonante, para los sonidos de su época *ja, jo, ju*, y Valdés está de acuerdo en este uso; sobre la *y* Valdés dice que está bien empleada cuando tiene valor consonante y valor conjunción, y que está mal empleada cuando va a final de palabra⁸.

N

Nebrija vacila en el empleo de las grafías *ñ* o *gn* cuando se trata de la *n* palatal; Valdés en cambio aconseja el uso de la *ñ* porque "la lengua castellana no conoce de ninguna manera aquella pronunciación de la *g* con *n*... porque no dice *segnor* sino *señor*, sirviéndose de la tilde"⁹.

U, V

Nebrija propone el empleo de la *u* para el oficio de la vocal, y de la *v* para la consonante, aunque esta norma no la cumple ni el propio autor¹⁰.

Consonantes dobles

Nebrija sólo admite en medio de dicción dos consonantes dobles: *rr, ss*, pero no las tola ni en posición inicial, ni después de *n*. Pero incluso en interior de palabra, no admite el empleo de la *rr* cuando va precedida de consonante¹¹; respecto a la *cc* vacila por contraste entre la pronunciación popular que había generalizado la *c*, y la tendencia al latinismo y a la duplicación de la consonante¹².

Conjunción copulativa

Representada muchas veces por el signo tironiano *7*, se encuentra interpretada en el *Diccionario* de Nebrija, edic. 1492-1495, de

esta forma: *et* = conjunción por *i*; *e* = *e, o, i*, conjunción *et, que, atque*; *i* = conjunción por *et, que, atque*. Basándose en esto muchos críticos transcriben el signo *7* por *i*, pero Valdés es más tajante cuando dice: "la *y* griega tiene dos lugares adonde necesariamente se pone... el uno de los dos es cuando la *y* es consonante, el otro cuando es conjunción"¹³.

Unión y separación de palabras

Nebrija presenta una gran inconstancia en lo que se refiere a la unión y separación de palabras (artículo, adjetivo, pronombre demostrativo, pronombre personal, pronombre reflexivo, enclíticas, adverbios de modo, conjunciones); Valdés aunque indica que el apóstrofe no es de procedencia española parece que en la práctica se inclina por su empleo al decir "que no todos ponen en el escribir corretamente el cuidado que sería razón", aunque insiste en que para usarlo hay que tener la completa seguridad del lugar donde se ha producido la contracción¹⁴.

Acentos

Tanto Nebrija que establece unas reglas de acentuación del castellano, como Valdés, insisten en la necesidad de colocar acentos, y de colocarlos bien, "porque muchas veces el acento hace variar la significación del vocablo"¹⁵.

Como resumen hay que decir que las normas ortográficas de estos dos autores, no se pusieron en práctica de forma sistemática hasta la creación de la Real Academia de la Lengua en el siglo XVIII. En cuanto a las normas de transcripción, en la actualidad hay un proyecto de revisión de las vigentes normas españolas, pero mientras finalizan estos estudios, se adelantan algunas conclusiones aplicables a la transcripción de textos castellanos modernos.

Son las siguientes:

—La forma *ñ* se transcribirá por *ñ* en lugar de *nn* resultante de la resolución del signo general de abreviación.

—La grafía *r* con trazo inicial duplicado *ʀ*, aunque vaya en interior de palabra, no se transcribirá como *rr* cuando esté precedida de consonante.

—Puede transcribirse por *y* la conjunción

copulativa cuando esté representada por el signo 7.

—Las consonantes iniciales duplicadas deben transcribirse como sencillas.

—Se acentuarán las palabras según las normas de la Real Academia de la Lengua.

—Un caso especial en la unión de palabras son las contracciones. Si se tiene la seguridad del lugar donde se produjo la contracción, sería conveniente el uso del apóstrofo para su separación.

* Profesora de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Navarra.

1 R. J. CUERVO, *Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellana*. Vid. R. TORRES QUINTERO, *Obras de Rufino José Cuervo*, Bogotá, 1954, pág. 324: "Cuando empezaron a cultivarse con esmero las humanidades en España, fue para muchos punto de honor... mostrar la excelencia de la lengua castellana por la gran similitud que tiene con la latina; pág. 326: "Lo más importante de la obra de F. de Herrera es que da a luz sobre la pronunciación coarctada a fines del siglo XVI. Entre sus seguidores están C. de Virues, pero sobre todo fueron los andaluces los que más se apasionaron por la ortografía fonética (J. de la Cueva, Jáuregui, M. Alemán); pág. 331: "Lo más singular del caso es que de Sevilla donde había comenzado el impulso, vino uno de los primeros contradicadores que fue J. de Robles, que en el primer tercio del siglo XVII defendió la ortografía etimológica, rechazando los calificativos de necios y bárbaros que Alemán había regalado a sus seguidores".

2 S. MARINER BIGORRA, *Ventana lingüística de la paleografía. "Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocaña"*, Granada, 1974, pág. 611: "Se trata... de una auténtica independencia de la lengua escrita... hablaría quizá de una imposición de la lengua escrita sobre la hablada del modo como se le impone por ejemplo, en el lenguaje de las siglas y las abreviaturas en determinados casos...".

Para la ciencia de la escritura... valdría el soplo renovador que está sacando en nuestros tiempos a la lengua escrita de su estado anclax con respecto a la hablada, y no es pues un sistema de segundo grado con respecto a la lengua hablada...".

3 R. J. CUERVO, *El castellano en América*, Vid. Tomo II, pág. 371: "Fácilmente habrá quien se imagine que estuvo fija la lengua castellana en su edad clásica por excelencia, desde las Elogias de Garcilaso hasta... Calderón; pero nada más inexacto. En esos dos siglos se verificaron cambios profundos en la fonética, en la morfología y en la sintaxis, y ninguno de ellos se cumplió sino que para generalizarse vacilaron los escritores, adelantándose unos, quedándose otros en zaga según los lugares y la edad".

4 *Gramática Castellana*, edición crítica de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz, Madrid, 1946, pág. 146 (En lo sucesivo se citará esta obra por las siglas GC).

5 A. Alonso, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, 1967, tomo 1, pág. 87: La C y la Z ruyeron en antiguo español pronunciación africada: la Z sorda (cuasi TS), y la Z sonora (cuasi DS)... En el siglo XVI C y Z no eran todavía interdentalales ni de timbre cizante; pág. 91: "Ni aún en el siglo XVII la C-Z ya igualadas tenían pronunciación interdental... Lo que aprendemos es que la C-Z tenía hacia 1600 un principio de ciceo moderno".

6 GC, pág. 151-152; *Diálogo de la lengua*, edic. Montesiños, Madrid 1964, pág. 40 (Las citas posteriores de esta obra se harán por las siglas DL).

7 GC, págs. 152-154.
8 GC, págs. 154-156; DL, págs. 60-64.
9 GC, págs. 157-158; DL, pág. 78.
10 GC, págs. 158-159.

11 A. ALONSO: *Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española*, "NRFH", tomo III, 1949, pág. 52: de la S y de la R: "Acontece a las letras ser floxas o apretadas, i por consiguiente sonar poco o mucho como la R i la S. Porque en comienzo de palabras suevan dobladas o apretadas, como diciendo: rei, Roma, sabio, señor. Esto mesmo en medio de la palabra suevan mucho si la sillaba precedente acaba en consonante i la siguiente comienza en una dellas como diciendo Enrique, horado, bolsa, ánsar; de donde se convence el error de los que escriven con R doblada rei o Enrique - NEBRIFA, Orto-graphia, V.

12 GC, págs. 161-164.
13 GC, págs. 156-157; DL, pág. 62.
14 GC, págs. 170-175; DL, pág. 98.
15 GC, libro II, caps. II, III., IV; DL, pág. 47.

La noción del Tiempo en la Biblia

AMERICO A. TONDA

Las Sagradas Escrituras conciben el tiempo como una línea recta. El acontecer histórico va desde la creación hasta las ultimasidades o postremerías del mundo. Se da en ellas un punto inicial y un punto final. Y desde que se piensa en un principio y en término o consumación, lo coherente y exacto es representarse el tiempo como una línea recta. Fuera de Israel no se encuentra la idea, sólidamente arraigada, de una sucesión de acontecimientos temporales que abarcan el pasado, el presente y el futuro, y que se desarrollan según una dirección y finalidad determinadas.

Toda especulación filosófica sobre la natu-

raleza del tiempo, al estilo del pensamiento griego, hace figura de idea peregrina en el horizonte bíblico. La expresión simbólica del tiempo, en la Hélade, es el círculo. Los antiguos pueblos politeístas atienden, sobre todo, a la naturaleza. En los ciclos cósmicos, en el ritmo de los astros y las estaciones, en el día y la noche creen descubrir la presencia de las fuerzas divinas. Su misma regularidad les proporciona la mejor imagen del mundo de los dioses y lo que en él acontece se lo considera, al revés del hombre, sometido a los cambios. Debido a esto, el tiempo ciclico pasa a ser la reproducción más perfecta del tiempo de los

dioses y lo que en él acontece se lo considera como el reflejo más ajustado de lo que la *actividad* de los dioses debe ser. Sabido es que los acontecimientos no siempre obedecen a este ritmo perfecto. Por ello, para encontrar un modelo celeste para la *actividad* del hombre, es preciso prescindir de todo cuanto en los sucesos históricos hay de irregular y caprichoso. De aquí el poco interés del pensamiento antiguo por lo singular, lo nuevo, lo irreductible a los encadenamientos espontáneos; intenta, por el contrario, reducirlos a los patrones fijos, capaces de múltiples repeticiones. Así las religiones antiguas construyen sus mitologías combinando las diversas actividades divinas que les sugieren los ciclos cósmicos y los rasgos generales de la historia humana. Estas mitologías constituyen la única *historia sagrada* conocida por las antiguas religiones, ocurrida totalmente en un tiempo primordial, inconcreto, anterior a todos los tiempos y contemporánea también a todos. Los ciclos cósmicos son la imágenes más perfectas de este tiempo de los dioses; el tiempo humano entraña una imitación parcial, tanto más cercano a su modelo cuanto más escapa a lo particular e imprevisible. Lo ideal, pues, para el mundo de los hombres sería imitar indefinidamente la historia sacra acaecida en su arquetipo celeste, en una inmutabilidad análoga a la de los inmortales.

Pero un mundo de esta especie no tendría nunca, hablando con propiedad, una historia en el sentido en que nosotros la entendemos hoy. Asistimos aquí a una degradación del tiempo y de la historia. Los griegos conceptuarán la sumisión del hombre al tiempo como una servidumbre y un estigma. Para Platón, el hombre no nace bueno, sino que ha sido arrojado desde lo alto de un trapecio celeste a la red del tiempo en castigo de un pecado precósmico, por lo que en este mundo vive como encarcelado en su propio cuerpo.

El tiempo se desenvuelve en un ciclo eterno y todo se reproduce. Se avanza volviendo al punto inicial. Un párrafo del emperador filósofo, Marco Aurelio, vale en este tema por muchos discursos: "El alma racional recorre todo el cosmos y el vacío que lo rodea, y explora el esquema de las cosas. Llega a los abismos del tiempo infinito y no sólo comprende el *nuevo nacimiento periódico*, sino que, además,

estudia su significado. Estos estudios hacen que el alma racional llegue a comprender la verdad de que aquéllos que vengan después de nosotros no habrán de ver *nada nuevo*, y de que, por la misma razón, los que vivieron antes que nosotros tampoco vieron nada que esté más allá de *nuestro* alcance. En este sentido sería lícito decir que un hombre de cuarenta años, dotado de una inteligencia moderada, a la luz de la *uniformidad de la naturaleza*, todo el pasado y todo el futuro".

De aquí que en el mundo greco-romano la historia sea menos valorada. La explicación la da Aristóteles: "El poeta y el historiador difieren no por el hecho de escribir en verso o en prosa [...] La verdadera diferencia estriba en que uno relata lo que ocurrió, el otro lo que podría haber ocurrido. Por eso la poesía es algo más filosófico y elevado que la historia; en efecto, la poesía tiende a expresar lo universal; la historia, lo particular".

El griego piensa en lo universal y eterno, más allá de lo singular y transitorio. Si Tucídides hace alta historiografía, es porque se complace en lo estético y va detrás de las concatenaciones pragmáticas. Siendo, en efecto, el tiempo cíclico e inalterable, la historia, los acontecimientos ocurridos en el pasado se repetirán de nuevo en el futuro en la misma o semejante forma. De ahí el interés pragmático en alertar a los hombres sobre los barquinazos registrados en el ciclo anterior. Pero la historia como tal no cambia en su esencia. No se advierte en Tucídides la menor propensión a juzgar el curso de los acontecimientos desde el punto de vista de un futuro distinto del pasado.

Con ello se subdice que el tiempo involucra, en esta visión de las cosas, un deterioro. Platón acaricia las ideas eternas, y el pensamiento griego, en general, se descoyunta para zafarse del eterno retorno, para escapar al ciclo fatal que arrastra aún a los dioses. Para los helenos, la salvación no puede venir de un acontecimiento de la historia.

Pasemos a la cultura mesopotámica y allí al poema *Ennana-Elish*. En tanto que el Dios de la Biblia se revela como una *persona* en acción, la epopeya cosmogónica de Babilonia nos da un clarísimo ejemplo de un mito de la *naturaleza*, cuyas fuerzas aparecen personifi-

cadav y en acción. Por eso los dioses no son eternos, sino que, como todo lo demás, surgen de la materia cósmica primordial. Ahora bien, si la naturaleza se muestra más fuerte que la divinidad, es más que lógico que, en último trance, sea ella quien aporte el principio de organización que admiramos en el cielo y en la tierra. De aquí que la ley de la repetición cíclica, deducida sobre todo del movimiento de los astros, sea la que determine la orientación y el fin de todo lo que trascurra, y la que inspira la misma epopeya de la creación que, como texto ritual, celebra la renovación anual del señorío cósmico de Marduc, el gran rey de los dioses. La liturgia actualiza el mito y cada comienzo de un ciclo temporal incluye también una actualización de la cosmogonía. Es menester volver al momento primordial, reparar el deterioro del mundo, del hombre y del tiempo, pues el solo trascurrir desgasta y conduce inevitablemente a la muerte. Por donde se ve la incapacidad de concebir la historia, ya que ésta es un acontecer lineal dentro del tiempo y de una finalidad (teleología), capaz de dar sentido global. Le resulta imposible también al hombre mesopotámico interpretar la creación como punto de partida de un movimiento histórico.

Por lo que dijimos de los astros, advertirá el lector que con toda intención, y no en vano, el Génesis, al sol y a la luna, venerados por la religión *naturalista* de los cananeos como poderes divinos, los hace surgir a la vida por obra del Creador. Se echa de ver, además, que trata a los astros en general con poco miramiento, pues al sol y a la luna ni siquiera los menciona por su nombre reluciente, sino que los define por su oficio como si fueran simples relojes del hombre, sin acordarse tampoco de que ellos irradian la luz sobre esta tierra oscura de los hombres.

En concepto del hagiógrafo, con la creación comienza el tiempo absoluto. Tiempo que, como todas las cosas salidas de la mano de Dios, es bueno. En Israel no hay días *infaustos*. El descanso sabático se inscribe en la santificación del tiempo. Israel unió su fe en la creación con su fe salvífica, basada en hechos históricos. Este modo de concebir las cosas lleva consigo consecuencias de alto bordo. La creación afirma su carácter de acción histórica de Yavé, una obra dentro del tiempo, que abre

realmente el libro de la historia en el comienzo absoluto de las cosas; pero la creación no está sola, otras la seguirán. El Génesis acentúa de un modo especial su situación en el tiempo, al incluirla en el esquema de las "generaciones" (2,4a.). Más aún: la misma creación es un proceso temporal, medido en *días*, con sus *mañanas* y sus *tarde*s respectivas. Por donde se ve que el relato de la creación es parte esencial de un esbozo histórico, caracterizado por los *números* y las *fechas*. A partir de ese momento Dios interviene en el mundo no para mantenerlo en una eternidad de círculo cerrado sobre sí mismo e indefinidamente recorrido, sino para conducirlo paso a paso hacia un designio cuya realización avanza progresiva y permanentemente. Además, si la historia de la creación se instala en el tiempo, deja forzosa-mente de ser un mito, una revelación atemporal que tiene lugar en el movimiento cíclico de la naturaleza.

Lejos de ser el tiempo una degradación de las cosas, en él opera Dios la salvación. A la nostalgia de los orígenes la revelación opone la esperanza en el porvenir. La revelación bíblica aparece como la siembra de Dios en el tiempo. El *Credo* mismo que nosotros recitamos nos recuerda el hecho capital de que Dios entabló con el hombre un diálogo en el decurso de la historia. Sus artículos son *historia* y doctrina.

Se observa una clara interdependencia entre la revelación por la palabra y la revelación por medio de los acontecimientos y una renuncia típica a cualquier especulación mitológica (I Cor. 12,3. Rm. 10,9. Hech. 8,37). La precisión histórica y política con que los profetas fijaron, temporalmente, el instante en que recibieron las revelaciones, subrayando por tal manera su carácter de sucesos reales, es algo único en la historia de las religiones. Frases tales como: "en el año de la muerte del rey Ozías [...] Ajaz [...]" (Is. 6, 1; 14, 28) o "en el año en que Tarán vino contra Asdod [...]" (Is. 20, 1), preludian va nuestro "padeció bajo el poder de Poncio Pilatos".

Israel rompió con la concepción cíclica del tiempo, porque encontró a Dios en la *historia*. Encuentro que tuvo lugar un *día* y que cambió su existencia. La autorevelación de Dios "sucede" y sucede en palabras y en hechos divinos que se fijaron cronológicamente. En

el Antiguo Testamento este suceder de las cosas, la exposición histórica está abierta en sí misma hacia el futuro. La revelación se enriquece a sí misma. A la inversa de las especulaciones mitológicas que se reiteran idénticas a las fases de la luna en un eterno retorno (trátese de Júpiter o de Pachamama), la revelación bíblica va incansablemente en busca de un futuro. Futuro que es siempre fruto que Dios hará salir de sus manos. Así sólo los israelitas, con su concepción lineal del tiempo, fueron capaces de discurrir una filosofía de la historia. Yavé dirige la historia hacia una meta. La de las patriarcas está orientada hacia el porvenir: la formación de Israel y la conquista de la tierra prometida. Con la posesión de Canaán, parece haberse alcanzado un minuto de tranquilidad, el "descanso", pero enseguida Dios pone en marcha la historia. Todo el Antiguo Testamento se presenta bajo el signo de lo provisorio. No se le concedió a Israel reposar en la revelación, pues Yavé, mediante nuevas promesas, lo empujaba siempre hacia adelante a lo largo de la historia. Los "cumplimientos" se transforman en nuevas promesas. Escójase un tiempo cualquiera de los patriarcas o del libro de Josué, o de los libros históricos en general, y siempre se tropezará con que el acontecimiento descripto se halla a la sombra de la palabra de Dios dirigida al futuro, una palabra que, por encima de sí misma, mira hacia algo que ha de venir. Todo luce ahí como un enigmático movimiento histórico, rectilíneo y progresivo. Saúl y David pasaron, pero los encargos, los títulos y las promesas divinas vinculadas a ellos se transmiten a la posteridad. Israel palpó la realización de las promesas y las consigné cuidadosamente como tal (Cf. Jos. 21, 43s.; 23, 14). Pero ocurrió

algo muy notable, y es que con esto no se consideró que las promesas estuviesen definitivamente cumplidas; la promesa de la tierra conserva su carácter de tal, más allá de Josué, para todos los tiempos; incluso habría que decir que precisamente por haberse cumplido en tiempo de Josué, nacieron de ella promesas enteramente nuevas. Cristo exclamará: "¡Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra!" Aquí la tierra equivale al Reino de Dios trascendente, eterno.

La historia de la salvación avanza rectilíneamente hacia lo inaudito. Cristo es el que cumple las promesas, y al mismo tiempo se convierte en nueva promesa para los suyos. Así, pues, podríamos decir que la existencia de Israel se repite en la comunidad cristiana, en el sentido de que se pone en camino desde una promesa hacia un nuevo cumplimiento; también los cristianos se sienten "peregrinos" y en marcha hacia el "descanso", que será definitivo (Heb. 4, 1s.). Los dos Testamentos se legitiman y complementan como dos hojas de un mismo pliego. Y de la singularidad del tiempo en la Biblia derivan, para el hombre, una legión de cosas que importan.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

OSCAR CULLMANN, *La Christ et le Temps*, Neuchâtel - Paris, 1947; Id. *Christologie du Nouveau Testament*, Neuchâtel - Paris, 1958; WALTHER EICHHRODT *Teología del Antiguo Testamento*. Versión española. Madrid, 1975; M. ELIADE, *Traité d'histoire des religions*, Paris, 1949; Id. *La Mysterio del Eterno Retorno*, Paris 1949; PIERRE GRELOT, *Sensido cristiano del Antiguo Testamento*. Versión española, Bilbao, 1967; RENE LATOURELLE, *Teología de la revelación*. Versión española, Salamanca, 1977; KARL LOWITH, *El sentido de la historia*. Versión española. Buenos Aires, 1968; J. MOURROUX, *El misterio del tiempo*. Versión española, Barcelona, 1965; SIGMOND MOWINCKEL, *El que ha de venir*. Versión española, Madrid, 1975. ARNOLD J. TOYNBEE, *El historiador y la religión*. Versión española, Buenos Aires, 1958, etcétera.

MISCELANEA

Las baterías de Rosario. Enfermedades y epidemias

CARLOS D. GIANNONE

Hacia poco que el coronel Manuel Belgrano partiera para asumir el mando del Ejército

del Norte, en carruaje alquilado, luego de haber cumplido el acto más trascendente: la

enarbolación de la Bandera en la batería *Libertad*, situada en la Capilla del Rosario, ante las tropas y los vecinos del lugar. Partió los primeros días de marzo, atravesando el despojado que simulaba la plaza mayor, actual *25 de Mayo*. Su partida no significó la paralización de las obras de mejoramiento de las baterías *Libertad e Independencia*, ésta última situada en la isla. Por el contrario, el trabajo continuó, soportándose las preocupaciones derivadas de la vigilancia de las costas ante posibles ataques del enemigo, y, sobre todo, de las enfermedades de las tropas y milicias del pueblo. Aumentaba, sí, el entusiasmo de los paisanos, pero no disminuían las dolencias de carácter epidémico. "En las continuas enfermedades de las tropas que guarnecen este sitio, consiguientes a su desnudez y pesado trabajo en la construcción de estas baterías, se han consumido los renglones de botica que se manifiestan en la noticia que acaba de pasarme el cirujano de mi regimiento y acompaño a V.E. para que si tiene a bien en atención a la necesidad de ellas, se sirva ordenar su reemplazo. Dios, etcétera. Rosario, 12 de marzo de 1812. Conductor: el Correo"¹.

Se hallaba a cargo de las baterías el teniente coronel Gregorio Ignacio Perdriel. La vigilancia, no obstante los referidos problemas, continuaba, y el paisanaje se aprestaba al combate. "He armado aquí setenta hombres con chuzo y cuchillo. Estamos todos dispuestos a morir antes que los enemigos triunfen de nuestras armas"². Era el 8 de abril de 1812. Mientras tanto, la epidemia recrudecía. La lista de enfermos era larga y los medicamentos escasos.

"Ayer mismo ha llegado el médico mayor del Ejército, don Justo García, y el cirujano que debe quedar en este punto". "La situación se ha agravado, de tal suerte que es menester construir un hospital de emergencia. He tratado sobre el arreglo del hospital y dotación de doce camas que hemos verificado"³. Los enfermos aumentaban, pero la contribución de todos hacía menos dolorosa la situación: "Poniendo la madera y la cal, el cura y yo los cueros, de suerte que dentro de tres días quedará listo y de este modo los enfermos con más comodidad que antes presentaban mayor abandono"⁴. Era el 29 de mayo de 1812. ¿Qué fue de esos paisanos y soldados enfermos? La documentación nada dice, pero lo cierto es que las baterías comenzaron a ser desmanteladas y de ello se quejó el comandante. En octubre, los vecinos vieron marchar, conducido en carretas, con destino a Santa Fe, el material utilizado en la construcción de las fortificaciones: "Señor teniente de gobernador de Santa Fe: sírvase V.M. mandar pagar a orden y disposición de don Antonio Serna, la cantidad de ciento veinte pesos corrientes, importe del flete de doce carretas que han venido cargadas con explanadas y municiones de la batería del Rosario hasta el Paso de Santo Tomé. Octubre 6 de 1812"⁵. La Capilla del Rosario quedaba, así, desguarnecida, y sus sufrientes vecinos, aguardando mejores tiempos.

1 ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, *Contaduría*, tomo 16 (1810-1815), folio 216.
 2 *Ibidem.*, *Gobierno* (1810-1815), folio 220.
 3 *Ibidem.*, *Contaduría*, tomo citado, fol. 224.
 4 *Ibidem.*
 5 *Ibidem.*, folio 143 *vs.*

DOCUMENTOS

Vísperas y desenlace de Pavón

MIGUEL ANGEL DE MARCO

Desde la fecha de su designación como vicecónsul de España en Rosario, dispuesta por real orden del 18 de mayo de 1857¹, don Joaquín Filloí informó directamente al gobierno de Su Majestad Católica acerca de los

asuntos que, por su gravedad o especial interés, justificaban enviar la correspondencia al Ministerio de Estado en vez de remitirla al jefe de la Legación en el Río de la Plata, para que éste extractase lo que considerara oportuno y

lo comunicase a sus superiores². Así, el activo catalán, de quien hemos publicado en esta misma revista una sucinta biografía³, procuraba completar los despachos que pudiese remitir el encargado de negocios residente en Montevideo, anotando detalles que, en una nota donde debían consignarse diversos asuntos, podían pasar a segundo plano.

Pionero y fundador de las *Mensajerías Nacionales*, amigo del general Urquiza, a quien lo unían intereses comerciales, viajaba a menudo a la capital de la Confederación Argentina, imponiéndose de noticias confidenciales y formando opinión sobre hombres y acontecimientos en una etapa tan difícil como fue la de la Organización Nacional. Sin duda, mucho influyó su relación con el entonces presidente argentino, para el rápido otorgamiento de su *exequátur*, el 23 de septiembre de 1857. También, en el éxito que por lo general tuvieron sus reclamaciones en favor de los súbditos de la reina, afectados por nuestras luchas intestinas.

Los despachos que se transcriben abarcan los prolegómenos, desarrollo y desenlace de la campaña de Pavón, que significó la caída del gobierno del sucesor de Urquiza, doctor Santiago Derqui, y el posterior receso de las autoridades nacionales, decretado el 10 de diciembre de 1861 por el vicepresidente, brigadier general Juan Esteban Pedernera. Constituyen, sin duda, documentos de interés que reflejan el clima imperante en Rosario durante los preparativos bélicos y después de la indecisa batalla del 17 de septiembre de 1861, que puso finalmente al país en manos del ejército de Buenos Aires y, además, recogen la opinión generalizada con respecto a los partidos en pugna y a los principales protagonistas de los dramáticos sucesos que determinaron la caída de la Confederación Argentina.

Se advierte en los informes de Fillol cómo, él mismo, aunque procurase ubicarse en la postura del observador imparcial, no pudo prescindir de la exaltación que enajenaba los ánimos, al contemplar de qué modo la retirada del general Urquiza, comandante en jefe del Ejército Nacional, del campo de batalla de Pavón, y la debilidad del presidente Derqui, permitían que se desmoronase el edificio trabajosamente construido a partir de 1852, y se pusiesen en peligro las vidas y haciendas

de nacionales y extranjeros como consecuencia del desplazamiento de las respectivas fuerzas en lucha.

Estos seis despachos reflejan, pues, con una claridad que exime de mayores comentarios, el clima que se vivió desde que el ejército confederado estableció su centro de operaciones en Rosario, hasta que, días después de ocurrida la batalla, pasaron a ocuparla las tropas de Buenos Aires. Corroboran, además, otros testimonios documentales y periodísticos acerca de tan singular momento de la historia argentina⁴.

VICE-CONSULADO DE ESPAÑA

en

Rosario de Santa Fe

Nº 8

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: separada de hecho durante siete años la Provincia de Buenos Aires de sus trece hermanas que constituidas en Nación fueron y son conocidas en el exterior con la denominación de Confederación Argentina, y después de la batalla de Cepeda, a doce leguas de esta ciudad, territorio de Buenos Aires, en la cual salió derrotado el Ejército de la misma; estipuló su incorporación a la Nación.

Las obligaciones contraídas en el pacto del 11 de noviembre de 1859 y en el convenio de unión de junio de 1860, relativo a dicha reincorporación no han sido llenadas por el Gobierno Provincial de Buenos Aires, quien además ha procurado atizar la guerra civil en las provincias interiores y la desobediencia al supremo gobierno de la Confederación, concluyendo y por su orden poniendo en pie de guerra dicha provincia, movilizadas sus fuerzas y abrogándose con ello facultades solamente de la competencia de estados soberanos o del Congreso. Este proceder ha sido calificado por el gobierno argentino de rebelión, en los términos que verá V.E. en la ley que fielmente copiada es como sigue:

"El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley: Art. 1º. Declárase que el Gobierno de Buenos Aires ha roto el pacto celebrado con la Autoridad Nacional el 11 de Noviembre de 1859 y el convenio de 6 de junio de 1860, y que en su consecuencia ha perdido todos los derechos que por ellos adquirió — Art. 2º. Declárase igualmente que la actitud asumida por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires es acto de sedición que el Gobierno Nacional debe sofoacar y reprimir con arreglo al art. 109 de la Constitución — Art. 3º. Autorízase al Poder Ejecutivo para intervenir en la Provincia de Buenos Aires, a efecto de restablecer el orden legal perturbado por la rebelión del Gobierno de ella, y hacer cumplir la Constitución Nacional y las resolu-

ciones del Gobierno Federal — Art. 4º. En su consecuencia declárase en estado de sitio la referida Provincia, con arreglo al art. 67 inciso 26 de la Constitución, hasta que se restablezca en ella el orden constitucional — Art. 5º. Queda prohibida toda comunicación oficial con el Gobierno rebelde de dicha Provincia mientras dure en estado de sedición — Art. 6º. Toda proposición tendiente a arreglos de paz será previamente sometida al conocimiento y resolución del Soberano Congreso Federal — Art. 7º. El Poder Ejecutivo Nacional le dará cuenta de todo lo que obre en virtud de esta ley — Art. 8º. Comuníquese al Poder Ejecutivo — Sanción de 5 de Julio de 1861. Firmado: Angel Elías, José S. García Isasa - Carlos María Saravia. Secretario. Benjamín de Igarzábal. Secretario Departamento del Interior — Paraná, Julio 6 de 1861 — Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese a quienes correspondan y dése al Registro Nacional — Pedernera - Severo González”.

El infrascripto con despacho N° 6 del 16 de abril del corriente año tuvo el honor de manifestar a V.E. los recelos que ya tenía de la nueva separación de Buenos Aires o la guerra: hoy debe añadir que según parece el Gobierno de Buenos Aires trabaja por la independencia, habiendo nombrado al efecto ministros en el Brasil, República Oriental del Uruguay y Paraguay. Sería muy difícil aventurar la solución que pueda tener esta ruinoso política mientras que es indudable se halla este país en un estado de anarquía, la cual hace crecer y fomenta cada día más la forma de gobierno que lo rige, enteramente opuesta a los hábitos de sus hijos y el atraso en que viven. Cree el infrascripto que la mentalidad característica del argentino en general consecuencia del rigor con que ha sido tratado, y los desengaños que desde su independencia ha sufrido y sufre, producidos por la ambición al mando que se halla siempre burlando la ley en manos del más fuerte; no se opondría a un cambio aunque fuera el de una Monarquía Constitucional, única que podría tal vez salvar a estas repúblicas del cataclismo que las amenaza.

Esta provincia tiene ya reunidos hoy entre correntinos, entrerrianos y santafesinos como diez mil hombres de todas armas y a su frente el Capitán General D. Justo J. de Urquiza, Gobernador actual de la Provincia de Entre Ríos, aguardando sólo para moverse hacia la provincia de Buenos Aires, la llegada del señor Presidente de la República que se halla en Córdoba donde después de haber combatido y sofocado el movimiento que se prepara por las comisiones destinadas de Buenos Aires, regresa debiendo hallarse en ésta dentro de veinte días con doce mil hombres en su mayor parte de caballería. También se ha improvisado una escuadra de cuatro vapores y dos buques de vela que debe secundar por los ríos los movimientos del Ejército de tierra.

A pesar de la mala organización de las expresadas fuerzas, teniendo a su cabeza el genio de la guerra para ellos: el invencible Urquiza, la docilidad y sufrimiento de estos soldados, entre los cuales a llamamiento de dicho jefe acuden a formar como soldados desde el peón o jornalero hasta el propietario y hacendado, y no teniendo que batirse con más

Ejército que el de la Provincia de Buenos Aires, no es dudoso el éxito, mucho más cuando la experiencia lo ha acreditado dando siempre el triunfo al Ejército de la Confederación.

En cuanto a la seguridad de los súbditos de Su Majestad, esto es, de sus personas, es completa, pues hasta ahora gozan de las garantías de extranjeros, no mezclándose (debido en parte a las amonestaciones del infrascripto que repite sin cesar para los que tal vez pudieran ignorar la neutralidad que como tales deben guardar en la cosa política), son poquísimos los casos de españoles que hayan tomado las armas y ninguno puede asegurarse nacionalidad argentina.

Los intereses algo pueden sufrir, particularmente en el campo, pues quedan casi comprendidos como artículos de guerra todo lo que da el pastoreo, única riqueza con que cuenta hoy el país, a pesar de eso han sido insignificantes las quejas y algunas de ellas subsanadas ya por las correspondientes autoridades, con la esperanza de que cesarán las vejaciones pues se nota esta vez más orden que el acostumbrado en ocasiones análogas, y por más garantía, tener en la Provincia al General Urquiza que no transige con los ladrones y los castiga ejemplarmente para poder conservar la moralidad en las fuerzas semisalvajes de su mando y que se hallan al alcance de su escudriñadora mirada.

Hoy se presenta la política de este país tan complicada en razón de las entidades que figuran en ella. El General Urquiza, jefe del partido Federal, que tal vez posee la fortuna más pingüe de la América del Sur, con el prestigio que le da haber derrocado al ex Gobernador de Buenos Aires, conocido por el titano del Plata, don Juan Manuel de Rosas; fundador de la Constitución que rige, primer Presidente constitucional antes, y hoy Gobernador de la interesante y rica provincia de Entre Ríos, extendida en la orilla del río Uruguay, con un prestigio enorme en las masas de las cuales dispone y forma ejército siempre que quiere. Por último, como Capitán General de los ejércitos de mar y tierra, único en su categoría en la Confederación, lo hacen el hombre más importante y tal vez el único que puede definir una situación que sirva de pauta al extranjero y aun al mismo criollo que desde la supuesta unión celebrada con Buenos Aires ignora completamente.

El segundo personaje es el Presidente actual doctor don Santiago Derqui, antiguo ministro del Departamento del Interior durante la presidencia de su compadre el general Urquiza, antes unitario, hoy agregado al partido federal, pero a quien un círculo está trabajando halagándolo con su posición y poder, instigándolo para que se emancipe del general Urquiza y vuelva a su antiguo partido unitario por el cual tuvo que emigrar en la época de Rosas. Sobre estas entidades se presenta hoy el Congreso que según la ley últimamente dictada, quiere tener el lugar que si bien por su categoría le corresponde pero que hasta hoy ni él ni sus antecesores habían reclamado, contentándose con seguir los pasos e inspiraciones del Presidente que lo era el General Urquiza. Al otro lado, si bien se halla el más débil no el menos ambicioso gobernador de Buenos Aires,

Brigadier General de la Nación don Bartolomé Mitre, quien según aseguran aun sus mismos amigos, a pesar de hallarse al frente del ejército de su provincia mantiene buenas relaciones con el General Urquiza; aquí se cree que Mitre aspira a la presidencia futura y que para ello busca el apoyo del Capitán General, a quien indudablemente traicionaría si llegara a alcanzarla, cosa además muy difícil pues pertenece al partido unitario y por consiguiente imposible obtener el consentimiento del federal que es y será todavía por muchos años en la República Argentina el más fuerte.

Una mediación extranjera se ha ofrecido y está en movimiento, compuesta de los señores Ministros residentes en Paraná y acreditados ante aquel Gobierno: de Francia, Inglaterra y Perú. Aun en medio de la actividad con que se trabaja para reunir gente y materiales de guerra en Buenos Aires, creen en la paz por este medio, fundándolo también en la buena disposición que dicen tienen Urquiza y Mitre. Hoy cree el infrascripto que habrá cambiado esta opinión en vista de la última ley del Congreso que escuda al Presidente y al General Urquiza para atender sólo a los hechos de su Ejército que en número de veinte mil hombres poco más o menos, está decidido por la guerra.

De cuanto se acaba de manifestar puede deducirse que con los dos agentes de fuerza y fortuna, aun dejando aparte el prestigio que sus hechos le han dado al General Urquiza, será como ha sido siempre después de Rosas: el fiel de la balanza en la cuestión, y por consiguiente todas las posibilidades, en favor del Partido Federal del cual no puede ni debe desprenderse si quiere conservarse en su puesto y aun en su propia casa. Tal vez habrá sido el infrascripto demasiado extenso en el presente despacho, pero lo ha creído conveniente para dar al Gobierno de Su Majestad una idea de la realidad de este país, del estado de los españoles residentes en su vasto territorio y sus intereses, y de los motivos que manifiesta el gobierno argentino impulsado a la guerra con Buenos Aires. Aprovecha el infrascripto esta ocasión para dar nuevamente a V.S. las seguridades de su más distinguida consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años. Rosario, 20 de julio de 1861. Excelentísimo señor. Besa la mano de V.E. su más seguro servidor *Joaquín Fillol*.
—La resolución del jefe se halla escrita en el despacho correspondiente a esta carpeta.

Nº 9

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: con el despacho Nº 8 fecha 20 del pasado tuvo el honor el infrascripto de dar cuenta a V.E. del estado político del país de su residencia. Ahora pasa a verificarlo de lo ocurrido desde aquella fecha.

La mediación extranjera compuesta de los señores Ministros inglés, francés y peruano, acreditados y residentes en la capital de la Confederación, Paraná, ha seguido celebrando varias conferencias con los señores Presidente de la Confederación, general

Urquiza, Mitre y Ministros en comisión de los gobiernos de la Confederación y Buenos Aires.

Según se cree la base principal era la independencia o separación temporal de Buenos Aires, pagando esta última los gastos ocasionados por el movimiento de ambos ejércitos y, aun se añade, asegurando de algún modo el presupuesto de la Nación por unos años. Ello es que a pesar de la buena fe que parece mediaba en dicha negociación, ha sido hoy en su última conferencia entre los señores Ministros extranjeros y dos en comisión que representaban los gobiernos de la Confederación y Buenos Aires, rota toda mediación acordando un plazo de cinco días para romper las hostilidades.

El Ejército de la Confederación, en número de veinte mil hombres, se halla ya reunido, y en dos jornadas más correrá sobre el campo enemigo, y es creíble no deje esto de suceder pues el infrascripto tiene noticia de haber celebrado ya el ministro en comisión de la Confederación, que se halla en esta ciudad, un contrato vendiendo los cueros de los animales que para el abasto del Ejército se matarán al otro lado, habiendo recibido por el mismo, treinta mil pesos adelantados. El infrascripto opina que si el Ejército de Buenos Aires presenta batalla triunfarán las armas de la Confederación; pero antes quedarán talados los campos por donde pase este numeroso semisalvaje ejército, que además de la falta de disciplina, teniendo en cuenta odios antiguos, mira a sus compatriotas de la provincia de Buenos Aires como a sus más encarnizados enemigos.

Los temores manifestados en el último despacho de que pudieran sufrir los intereses de los españoles se han realizado, verificándose la salida de esta ciudad de dos mil seiscientos hombres con mucho desorden, sacando caballos, mulas y bueyes, sin más razón que la fuerza, allanando para ello algunas casas y amenazando a extranjeros indefensos, que por ley natural defendían hasta donde podían su propiedad. Tan luego llegaron a noticia de este viceconsulado semejantes hechos, el infrascripto personalmente protestó ante las autoridades del país quienes a más de la satisfacción debida han prometido indemnizar los perjuicios ocasionados. Es indudable que en estos momentos, y siempre que fuese posible, debiera haber en este río Paraná un buque de guerra, con preferencia a vapor, que con el respeto que les causa a estos gobiernos, robustecería la autoridad consular e impediría la repetición de vejaciones y humillaciones que si bien nunca permitirá ni pasarán desapercibidas por el infrascripto, sería mucho mejor preverlas y evitarlas.

Sólo resta al infrascripto poner a conocimiento de V.E. que con fecha 21 del corriente se ha dirigido al señor Presidente en cumplimiento de la Real Orden del 11 de junio próximo pasado relativa a los restos mortales de Liniers, Concha y demás compañeros de infortunio y gloria.

Aprovecha el infrascripto esta ocasión para dar nuevamente a V.E. las seguridades de su más distinguida consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años. Rosario, 22 de agosto de 1861. - Excelentísimo Señor. Besa la mano de V.E. su más atento servidor *Joaquín Fillol*.

—Enterado. Fechado en Madrid el 14 de enero de 1862.

Nº 12

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: aun ignorando el infrascripto cuando ni por qué conducto saldría el presente despacho por estar la ciudad y su departamento en estado de sitio y el puerto cerrado, tiene el honor de dirigirse a V.E. poniendo a su conocimiento el estado de confusión en que se halla su demarcación consular y el país entero.

Se dio por fin la tan mentada y esperada batalla y si bien no hay detalles hasta la fecha, se cree muy positivo que los dos ejércitos han quedado mal parados. El de Buenos Aires perdió su caballería dejando sembrado el campo de cadáveres; al de la Confederación se le desbandó toda la infantería y en la retirada a la provincia de Córdoba la de aquel punto y demás han cometido y cometen desórdenes y barbaridades de toda especie, de las cuales tenemos ya que deplorar la pérdida de vida e intereses de algunos infelices compatriotas que vivían en la campaña. Son varios los que se han presentado y tan luego haya pasado el momento aciago que nos tiene envueltos en una oscuridad completa del porvenir, les prestará este viceconsulado la protección que las leyes acuerdan al extranjero indeseado, pero que desgraciadamente no imperan en este país y hoy menos que nunca, pudiéndose llamar salvaje en toda la extensión de la palabra.

El Capitán General Urquiza ha desaparecido del campo de batalla, se ignora si creyéndose derrotado y por consiguiente para defender a su provincia, Entre Ríos, de la cual es Gobernador, o por alguna combinación anterior con el General Mitre, Gobernador de Buenos Aires, y que venía al frente del Ejército de aquella Provincia. Aun en la duda, las fuerzas entrerrianas se retiran, pues no quieren seguir la guerra ni permanecer más en esta Provincia separados del único objeto o ídolo, sea cual sea su suerte, que los lleva a la pelea.

El Presidente de la República, sabedor de la derrota, pues así fue anunciada en ésta por los señores General Palma y Coronel [Martínez] Fontes al Ministro en Comisión, quien salió con su familia inmediatamente para el Paraná en un vapor brasileño, se trasladó inmediatamente a esta ciudad donde se halla actualmente, habiendo visitado ayer el campo en que se rehace parte del Ejército. Hoy, según aseguran, ha nombrado el señor Presidente, comandantes generales para varios puntos de la campaña de Buenos Aires a los coroneles Lamela, Arnold y Laprida, expatriados de la misma por federales y que se hallan al servicio de la Confederación. Parece que esta medida producirá cuando menos poner en alarma a la Provincia de Buenos Aires salvando el peligro de que, rehaciendo su caballería, invada esta Provincia y la de Entre Ríos, obligándola tal vez a una transacción que evite la anarquía en las provincias confederadas y garanta algún tanto los intereses generales del país.

El infrascripto se ha dirigido con la debida anticipación a la Legación de Montevideo pidiendo el

vapor de guerra de Su Majestad *Concordia*. La constatación fue que se hallaba en Buenos Aires con órdenes para verificarlo. Hoy estamos en el conflicto y carecemos de un elemento que nos hubiera indubablemente garantido pues hemos pasado momentos en que creíamos el saqueo seguro.

Al cerrar la presente no puede menos el infrascripto de manifestar a V.E. que estas escenas de sangre se reproducirán pues el estado de salvajismo y pobreza en que se halla la República Argentina, resultado de una tiranía de veinte años y de la anarquía que la consume desde su independencia, no permiten imperen la razón y la justicia, garantía para el inmigrante que lleno de ilusiones doradas abandona su país para encontrar la suerte desgraciada que han tenido los que se han hallado siempre en las inmediaciones de estos ejércitos que, impagos, cuentan con seguridad en el pillaje por botín.

Aprovecha el infrascripto esta ocasión para dar nuevamente a V.E. las seguridades de su más distinguida consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años. Rosario, 21 de setiembre de 1861. Excelentísimo Señor. Besa la mano de V.E. su más atento servidor *Joaquín Fillol*.

Enterado. Que reclame con energía contra cualquier atentado de que sean objeto los súbditos de la reina, pudiendo estar seguro de que el gobierno de Su Majestad, cuya atención está principalmente absorbida por la expedición mejicana combinada con Francia e Inglaterra, en el momento que se desembarace de este grave cuidado aumentará las fuerzas navales destinadas a la protección de los españoles. Fechado [en Madrid] en 7 de noviembre de 1861.

Nº 13

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: conforme tuvo el infrascripto el honor de anunciar a V.E. con su anterior despacho Nº 12, el 17 del mes pasado tuvo lugar la batalla de Pavón, después de la cual ambos ejércitos reclamaban los honores de la victoria; hoy puedo añadir que sus consecuencias por de pronto han sido a favor del Ejército de Buenos Aires, puesto que la desaparición de Urquiza, General en Jefe enemigo del campo de batalla, produjo la disolución en su mayor parte del Ejército Federal, aprovechándose de esta oportunidad el de Buenos Aires para ocupar esta ciudad e imponerse al Gobernador de Santa Fe, que según parece salió al campo, donde sigue todavía, a fin de que no sufriendo la ciudad, y ver como se desarrollaban los acontecimientos en el resto de la República.

El único documento que existe después de dicha batalla es una proclama del General Mitre, Gobernador de Buenos Aires, en la cual parece pretende se verifique un cambio en el Gobierno general de la Nación. No obstante, como su pensamiento político, no se halla en ella claramente consignado, ha continuado este pueblo como sometido y dicho general con su ejército (que en obsequio a la verdad se conduce hasta la fecha con mucho orden) si no odiados, a lo menos mirados con mucha prevención por estos rosarinos. Generalmente se cree, a pesar

de la dicha desaparición del General Urquiza, conserva buena relación con Mitre, acordes en dejar aislado al presidente cuya situación es bien miserable, poniéndolo en el caso de tener que retirarse de la poca gente que todavía tiene reunida, renunciando a su puesto y verificando luego un arreglo que afiance la paz de la República.

A pesar de lo manifestado por el infrascripto en su anterior despacho, se ha encontrado en estas aguas el vapor de Su Majestad *Concordia*, prestando muy buenos servicios, tanto en tierra, donde con las otras fuerzas navales inglesa, francesa, norteamericana y brasileña fueron encargadas de la guarda de la Aduana, como en el río, donde pasaron varias familias a asilarse, al igual que a este Viceconsulado, temerosas de la entrada del Ejército de Buenos Aires, que muy distinto de lo que se creía, la verificó con el mayor orden, sin que hasta la fecha se haya alterado ni perseguido a nadie por política.

El infrascripto considerando al General Mitre y a las nuevas autoridades que se han establecido, como un poder de hecho, sigue entendiéndose perfectamente con todas, sin perjuicio de continuar cerca del Gobierno Nacional las gestiones que tiene pendientes, cumpliendo con el sistema de neutralidad que el gobierno de Su Majestad se ha impuesto en las luchas civiles de estos países.

Las mayores e increíbles anomalías del mundo habitado se ven en la República Argentina, y por consiguiente en los acontecimientos políticos brotan soluciones de donde menos podía figurarse. Derruido en parte el edificio antiguo de la Confederación, falta ver si los nuevos arquitectos proceden con buena fe a su reedificación útil y sólida, para común felicidad de todos sus habitantes y definiendo de una vez la situación política del país, que asegure vidas e intereses desde la independencia hasta la fecha a merced de cualquier mandón.

Aprovecha el infrascripto esta ocasión para dar nuevamente a V.E. las seguridades de su más distinguida consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años. Rosario, 22 de octubre de 1861. Besa la mano de V.E. su más atento servidor *Joaquín Fillol*.

—Enterado con aprobación. Fechado [en Madrid] el 14 de enero de 1862.

Nº 14

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: al dar cuenta el infrascripto a V.E. en su anterior despacho Nº 13 del estado político de este país, tuvo el honor de manifestar la posibilidad que había de una renuncia del señor Presidente, atendida la posición miserable en que lo habían colocado la batalla de Pavón y la desinteligencia con el General Urquiza, Capitán General de los Ejércitos Nacionales y Gobernador de Entre Ríos. Hoy debe el infrascripto añadir que el 8 del corriente, en el vapor de Su Majestad Británica *Ardent*, con destino a Montevideo, pasó por este puerto con procedencia del Paraná, el ex Presidente de la Confederación, doctor don Santiago Derqui, dejando en poder del señor Vicepresidente un despacho del tenor siguiente: "Al Excelentísimo Se-

ñor Vicepresidente de la República: Se cree y con bastante fundamento que mi presencia al frente de la administración es el obstáculo para que ceda la actual situación del país tan dañosa ya a su honor y a sus intereses — He resultado pues separarme de hecho de ella — En mi renuncia que elevaré al Congreso Federal detallaré las razones que me determinan a este grave paso en el que juro no tiene parte alguna la presencia del enemigo — Dios guarde a V.E. muchos años — Santiago Derqui".

Este documento y la ausencia de su autor, faltar de prestigio desde el día de su nombramiento, no ha importado otra cosa que, en cumplimiento del artículo 72 de la Constitución Argentina, quedar en el desempeño del Poder Ejecutivo de la Nación el Vicepresidente de la misma, que lo es hoy el Brigadier General don Juan Esteban Pedernera. Posteriormente ha recibido el General en Jefe del Ejército de Buenos Aires que ocupa esta plaza, varias comunicaciones de Urquiza, de las cuales se esperaba un arreglo que diese por resultado la paz; mas el movimiento hacia la Provincia de Córdoba que emprende hoy este ejército y el modo como se produce la prensa oficial, ha hecho comprender que quedan rotas otra vez las hostilidades y abierta nuevamente la guerra civil en el país.

Diffícil, por cierto, y muy aventurado, es hablar del porvenir de este enredado laberinto. No obstante se puede asegurar sin temor de equivocarse que, falta de hombres de saber y patriotismo, si sigue la República Argentina gobernada con la ley que equivocadamente se ha dado, jamás encontrará el camino de progreso y civilización que tan apartada la tiene del siglo de luces que atravesamos.

Pasados los momentos de peligro salió para Montevideo el vapor de Su Majestad *Concordia*, pero pudiendo muy bien suceder hoy que con motivo de las nuevas operaciones tuviese algún descalabro el Ejército de Buenos Aires que ocupa esta ciudad, y a su retirada estuviese con la moderación que ha observado hasta la fecha; se ha dirigido el infrascripto a la Legación de Su Majestad en Montevideo, solicitando si es posible por un tiempo la permanencia en estas aguas del vapor de Su Majestad *Virgen de Covadonga*, que se halla hoy en la rada de Buenos Aires.

Aprovecha el infrascripto esta ocasión para dar nuevamente a V.E. las seguridades de su más distinguida consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años. Rosario de Santa Fe, 21 de noviembre de 1861. — Excelentísimo señor. Besa la mano de V.E. su atento seguro servidor *Joaquín Fillol*.

Nº 3 [1862]

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío: en el despacho que el infrascripto con fecha 21 de noviembre tuvo el honor de dirigir a V.E., manifestaba los temores de nuevas disensiones, hoy puede añadir la seguridad de ello pues además de hallarse el país sin gobierno general (que atendida la posesión de su soberanía que asumió la Provincia de Entre Ríos), se declaró en receso hasta que la Nación reunida en Congreso o

en la forma que estimase más conveniente, dictase medidas consiguientes a salvar las dificultades que obligaron al gobierno a tomar aquella disposición; se sabe se halla otra vez en armas la provincia de Entre Ríos, que se opone y se opondrá a la entrada en la misma del Ejército de Buenos Aires y a la salida que éste ha significado conveniente para la conclusión de la obra de reorganización, de su Gobernador el General don Justo J. de Urquiza.

De las provincias interiores se asegura que en su mayor parte han quedado adheridas al movimiento hecho por Buenos Aires, dando facultades al General Mitre para convocar y hacer efectiva la unión del nuevo Congreso Federal, con arreglo a la Constitución reformada en el tiempo y el lugar que él designe. Ahora falta saber si dicho General Mitre tendrá el suficiente talento, fuerza y energía, para combatir al partido exaltado unitario que pretende para hacerse dueño absoluto del poder, anular y destruir cuando tenga relación con la ley federal y su hombre. Se teme no sin fundamento que la debilidad de dicho general, la volubilidad de Urquiza, demostrada antes y después de la batalla de Pavón, y sobre todo la falta de un gobierno general, traiga la anarquía y por consiguiente la ruina de lo poco que ha quedado.

Lo cierto y muy cierto es, Excelentísimo Señor, que el comercio se halla paralizado, los intereses de los residentes extranjeros amenazados en todas partes, el gobierno, sin crédito, próximo a la bancarrota, y que toda la gente sensata opina la imposibilidad de llegar con la política actual a una situación definida de paz y seguridad.

Omite el infrascripto, para no cansar la atención de V.E., los muchísimos motivos que se aglomeran hoy día para tener en alarma a la población extranjera, como también la vejección que sufren los súbditos de Su Majestad en este infernal y entredado laberinto, no obstante de que puede con sa-

tisfacción asegurar a V.E. aun así, que sin descender de la dignidad de su puesto, ha podido obtener en estas autoridades de hecho tal vez ventajas muy superiores y que seguirá con el mismo empeño y tesón, protegiendo las vidas e intereses que el gobierno de Su Majestad se ha dignado confiarle.

Aprovecha el infrascripto esta ocasión para dar a V.E. las seguridades de su más distinguida consideración.

Dios guarde a V.E. muchos años. Rosario, 23 de enero de 1862. — Excelentísimo Señor. Besa la mano de V.E. su más atento servidor Joaquín Fillol.

—Enterado con interés aprobando su conducta. Fechado [en Madrid], el 17 de Marzo.

[ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA. Consulado del Rosario de Santa Fe, legajo 2032].

1 ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE ESPAÑA (AMAE). *Personal español. Expediente de D. Joaquín Fillol*, N.º 4749.

2 *Ibidem. Correspondencia de las Embajadas y Legaciones, Uruguay*, legajo 1789. Montevideo, 22 de julio de 1857. El encargado de negocios, Jacinto Albistur, le había advertido que no debía entenderse directamente con España, sino que tenía que canalizar sus informes a través de la legación, "la cual da cuenta al gobierno de S.M. de todo lo que debe someterse a conocimiento o resolución de V.E., así como comunica también al vicéconsul las resoluciones del gobierno de que debe tener noticia". Eso porque se simplificaba la correspondencia, se unificaba la acción de los agentes y se evitaba al gobierno la molestia de cursar aquella separadamente a cada uno. Sin embargo, el personal consular estaba autorizado a dirigir oficios al Ministerio de Estado cuando lo aconsejasen las circunstancias.

3 Año I, N.º 1, enero-junio de 1977.

4 AMAE, *Consulado del Rosario de Santa Fe*, legajo 2032. Esos y otros documentos fueron fotocopados por cuenta de la Municipalidad de Rosario y serán depositados en la Biblioteca Argentina "Dr. Juan Álvarez", una vez ordenados y transcritos por el que firma la presente introducción.

El Vigésimo ciclo lectivo de la Facultad

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, inició este año su vigésimo ciclo lectivo con una misa que celebró S.E. el señor arzobispo de Rosario, monseñor doctor Guillermo Bolatti. Posteriormente, el decano, doctor Bernardo David Diez, se refirió a la misión de nuestra casa como formadora de abogados e historiadores, y también, como ámbito propicio para el desarrollo de otras actividades que contribuyen a subrayar la presencia de la Iglesia en la zona a la que la facultad pertenece y sirve; es decir, los ciclos de posgrado del Doctorado y del Profesorado en Ciencias Jurídicas, y los Cursos de Cultura Católica.

Tan fausta circunstancia, invita a recordar brevemente sus orígenes y trayectoria. En octubre de

1959, el cardenal Antonio Caggiano, arzobispo de Buenos Aires y presidente de la Comisión Permanente del Episcopado, dictó una resolución por la cual nombró, con la presidencia del obispo auxiliar de Rosario, monseñor Carlos María Cafferata, una comisión encargada de "preparar y organizar la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, como órgano de la Universidad Católica Argentina «Santa María de los Buenos Aires», que anhelamos sea creada por el Episcopado Argentino, en nuestra querida ciudad de Rosario para iniciar sus primeros cursos en el año próximo de 1960". Las personas designadas, muchas de las cuales aún forman parte del cuerpo de profesores, cumplieron con eficacia y dedicación su cometido, de modo que para marzo de 1960, el nuevo instituto estuvo en condiciones de

iniciar su labor académica, con el primer año de la Carrera de Abogacía. Así, el 31 de ese mes, en un solemne acto que se realizó en la Biblioteca Argentina "Dr. Juan Alvarez", con la presencia del entonces obispo de Rosario, monseñor doctor Silvino Martínez; del rector de la Universidad, monseñor doctor Octavio N. Derisi, y de altas autoridades civiles y militares, quedó inaugurado el curso lectivo inicial. Hicieron uso de la palabra el decano, doctor Juan Casielo y monseñor Martínez, y luego monseñor Derisi dictó una clase magistral sobre "Naturaleza, causas y ámbito de la cultura".

Comenzaba un arduo esfuerzo que alcanzó sus frutos con el egreso de la primera promoción de abogados, en 1966. A lo largo de estas dos décadas rigieron los destinos de la facultad, además del doctor Casielo, a quien cupo darle andadura y permanencia, los doctores Roque V. Sanguinetti, J. Eduardo López Roldán y Bernardo David Diez, quien actualmente está a su frente. El puñado de jóvenes que comenzó sus estudios en 1960, se trocó en más

de medio millar de alumnos provenientes de distintos puntos del país que ahora asisten a una casa de estudios que ya ha brindado a la sociedad catorce promociones de abogados, y también egresados de los cursos del Doctorado y del Profesorado en Ciencias Jurídicas. Además, consciente de su obligación de formar profesores e investigadores nutridos de la Verdad, la Facultad inició en 1978 el dictado de la Carrera de Historia, que está ahora en su segundo año de vida.

Independientemente de la labor docente que realiza, cumple también una vasta tarea de investigación en las disciplinas jurídicas e históricas a través de dos Institutos: el de Investigaciones y el de Historia, cuyas respectivas secciones tienen una activa presencia en la ciudad mediante cursos, conferencias y publicaciones. Dos grandes bibliotecas una destinada a las distintas ramas del Derecho y otra a la Historia y sus disciplinas auxiliares, prestan apropiado apoyo a los estudiosos que forman parte de la Facultad y a todos aquellos que necesitan consultar sus fondos.

VIDA DEL INSTITUTO

"Historia de Rosario"

El 16 de marzo fue presentada en el Museo Histórico Provincial "Dr. Julio Marc" la *Historia de Rosario* de la que son autores los profesores Miguel Angel De Marco y Oscar Luis Ensinck. La obra, de 412 páginas, ofrece una visión del pasado de la segunda ciudad de la República desde sus orígenes hasta nuestros días.

Asistieron a la ceremonia el gobernador de la provincia de Santa Fe, vicealmirante (RE) Jorge Aníbal Desimoni; el comandante del II Cuerpo de Ejército "Teniente General Juan Carlos Sánchez", general de división Luciano Adolfo Jáuregui; el intendente municipal, capitán de navío (RE) Augusto Félix Cristiani; el ministro de Cultura y Educación de la provincia, capitán de navío (RE) Orlando René Pérez Cobo; el comandante de la Región Noreste de Gendarmería Nacional, comandante general Mauricio A. Vitri; todos los secretarios de la Municipalidad; decanos y profesores de las distintas facultades locales, miembros de instituciones culturales, ex ministros nacionales y otras muchas personas vinculadas con el quehacer de Rosario.

Donación de libros editados en España

En el transcurso de un acto realizado en la biblioteca del Instituto de Historia, con la presencia del decano de la Facultad, del director del Instituto, y de profesores y alumnos de la carrera, el cónsul general de España en Rosario, doctor Fernando Valenzuela Marzo, hizo entrega de un conjunto de libros editados por el Ministerio de Asuntos Exteriores de su país sobre el bicentenario de la inde-

pendencia de los Estados Unidos y acerca de distintos estados africanos, cuya nómina se incluye en la sección dedicada a *Obras incorporadas a la biblioteca*.

Un moderno lector-impresor de microfílm donado por Bischöfliche Aktion Adveniat

La sección de Historia Eclesiástica del Instituto ha recibido una importante donación de Bischöfliche Aktion Adveniat. Se trata de un lector impresor motorizado de microfilm "3 M 400 M", con el cual podrán ponerse a disposición de los investigadores los cuantiosos fondos que posee dicha sección. El aparato permite utilizar microfílm de 16 y 35 mm., "jackets", tarjetas de apertura y microfichas. Además reproduce en seis segundos las copias que se visualizan en la pantalla. La rotación de 360° de la torreta permite colocar rápidamente en posición el microfilm dentro de la zona de imagen. El lector impresor se caracteriza por la traslación motorizada de película con un control variable a botonera, que facilita una visualización de la imagen de 0,25 a 120 metros por minutos.

Con esta nueva donación, Adveniat, que el año anterior hizo posible la inauguración de una biblioteca de historia eclesialógica dotada de obras de gran importancia, favorece la investigación de nuestro pasado y ofrece modernos medios instrumentales a los estudiosos.

Curso sobre la Conquista del Desierto

En adhesión al centenario de la Campaña de Río Negro, el Instituto juntamente con el Museo His-

tórico Provincial "Dr. Julio Marc" organizó un "Curso sobre la Conquista del Desierto" que se dictó desde el 19 de mayo al 7 de julio, con el siguiente programa: "Situación política del país al comenzar la Conquista del Desierto", profesor Miguel Angel De Marco; "Enfoque Económico social de la Argentina de 1879", profesor Oscar Luis Ensínck; "El medio físico", ingeniero Jorge Moretto; "Grupos etnográficos de la Pampa y la Patagonia", profesoras Haydée Haiek de Suárez y María Eugenia Astiz; "Organización militar de la campaña de Río Negro", general de brigada José Luis Sexton y teniente coronel Bernardo Menéndez; "La conquista espiritual", padre Roberto Terzaghi S.D.B., y "El tema del desierto en la literatura", profesora Olga Haiek de Roggero.

Terceras Jornadas de Historia de Rosario

Durante los días 6 y 7 de octubre se realizarán las Terceras Jornadas de Historia de Rosario organizadas por el Instituto de Historia. De acuerdo con lo dispuesto en el anterior encuentro, el temario será amplio y abarcará desde los orígenes hasta el presente. Habrá dos categorías de participantes: activos y adherentes. Los primeros deberán presentar trabajos de investigación sobre el pasado rosarino.

Mapa arqueológico de la Provincia

Durante el actual y el próximo ciclo lectivo se realizará un trabajo de investigación dirigido por las profesoras Haydée Haiek de Suárez y María Eugenia

Astiz sobre el material arqueológico (cerámico, lítico y óseo) depositado en el Museo Etnográfico de Santa Fe. Esta tarea será posible gracias a la colaboración del doctor Agustín Zapata Gollán, director de dicho repositorio, quien autorizó a consultar sus colecciones y presta un valioso asesoramiento para el cumplimiento de la misma. En su primera etapa, los alumnos de segundo año de la Carrera de Historia harán un análisis morfológico del material, virtiéndose en forma paralela la información obtenida en una ficha especialmente destinada para ello. Posteriormente, mediante los datos obtenidos, se determinarán los tipos cerámicos existentes en la provincia de Santa Fe. Por último se trazarán mapas de distribución de tipos cerámicos y de sitios arqueológicos conocidos.

Canje

Nos complace en anunciar que hemos recibido el pedido de envío de *Res Gesta*, por parte de las siguientes instituciones, a las cuales se les ha remitido con solicitud de canje para nuestra biblioteca: *British Library, South European Branch, Hispanic Section, Londres; Canning House, Londres; Harvard College Library, Harvard University, Cambridge; Library of Congress, Washington; University of California; University of Illinois at Urbana Champaign; University of Miami, California; Yale University Library, Connecticut.*

Cabe señalar que *Res Gesta* se envía gratuitamente a los principales centros de estudios históricos del país y del extranjero.

Bibliografía

HISTORIA DE ROSARIO

MIGUEL ANGEL DE MARCO
OSCAR LUIS ENSÍNCK

Bajo los auspicios del Museo Histórico Provincial "Dr. Julio Marc" y la Asociación de los Amigos de dicho Museo, y con el aporte económico de la Municipalidad de Rosario y del Banco Municipal, se ha hecho viable la publicación de esta obra, debida a la pluma de dos hijos de Rosario e investigadores de reconocido prestigio, que son los profesores Miguel Angel De Marco y Oscar Luis Ensínck. Ya contaba nuestra urbe con el excelente trabajo del doctor Juan Alvarez, *Historia de Rosario*, aparecida en 1943, cuando aún no se había generalizado en el país la aspiración de tener cada ciudad su propia historia en tipos de imprenta. Podría decirse que Rosario se anticipó a muchas de sus hermanas en la cristalización de este propósito, debido quizá a su propia índole de aglomeración humana que nace y crece en virtud de su propia inspiración y esfuerzo, conquistando también en el campo histo-

riográfico su propia autonomía. Con ser la obra del doctor Alvarez de exquisita factura tanto por su presentación tipográfica como por el señorío de la prosa y el tema, característica sobresaliente del autor, que construye su síntesis histórica sobre una documentación valiosa y prolija, era menester profundizar algunos aspectos, incorporar al acervo y patrimonio común la meritoria tarea de más recientes monografías, y extender, además, la visión general hasta los tiempos presentes. Este es el empeño, arduo por cierto, de los autores de esta nueva *Historia de Rosario*.

De Marco y Ensínck comienzan su tarea poniendo de relieve que Rosario, a diferencia de otros importantes centros urbanos del país, no tuvo fundador, y que, por lo tanto, no presencié la tradicional ceremonia con que hacían su entrada en la historia nuestras ciudades coloniales. Señalado el hecho, se refieren a la merced real otorgada a don Luis Romero de Pineda, a la división de la misma, tras su muerte, y a la instalación en el Pago de los Arroyos, de un curato, cuyo primer titular fue el presbítero Ambrosio Alzugaray. Esto ocurrió en marzo de 1731, cuando ya se había erigido la capilla de barro y

paja, en que, para agosto del mismo año, comenzó a rendirse culto a la imagen de la Virgen del Rosario. El 12 de marzo de 1757, don Santiago Montenegro, dueño de la lonja en que se hallaba la capilla, donó sesenta y cuatro varas de tierra para mayor desahogo y con el fin de que "la divina señora" fuese reverenciada con mayor decencia".

Alrededor del templo se fue formando la ciudad. Y a este propósito, los autores hacen memoria de la primera autoridad del Pago, el alcalde de la Santa Hermandad, don Pedro Frías. En un segundo capítulo nos hablan de la vida social, económica y cultural, de los medios de vida, de la incidencia del contrabando y del tráfico de abasto, y asimismo de la ganadería y agricultura. El funcionamiento de la inicial escuela de primeras letras y la acción del español don Pedro Tuella en beneficio de la cultura son destacados también en este capítulo con el que se cierra la evocación del período hispánico y comienza el estudio de la segunda parte que arranca en 1810. En tres capítulos, los autores enfocan, respectivamente, las luchas por la Independencia, la guerra civil y los principales acontecimientos económicos y socioculturales desde la Revolución de Mayo hasta 1823. La participación de los rosarinos en la gesta emancipadora, a las órdenes de Belgrano y San Martín, la creación de la Bandera, las peripecias sufridas "bajo la égida de Artigas", las consecuencias de los enfrentamientos intestinos en la economía y en la exigua vida cultural, son enumerados prolijamente, con acopio de datos de interés.

La tercera parte de la obra se refiere a la etapa que corre entre 1823 y 1852: "De la Villa a la Ciudad", y abarca el proceso institucional y político, con la aparición de dos nuevas autoridades: el alcalde mayor y el juez de paz; la situación de la villa de la época de Rosas, hasta el pronunciamiento de Urquiza y la posterior erección como ciudad, el 3 de agosto de 1852; el consiguiente desenvolvimiento social, económico y cultural, caracterizado por los primeros adelantos urbanísticos, la actividad de su puerto de exportación, la enseñanza, y la aparición del primer impreso, publicado por Sarmiento con la prensa del Ejército Grande. La ciudad moderna surge entre 1852 y 1861 y que los autores denominan "Rosario, puntal de la Confederación". El otrora modesto pueblo va por el camino de convertirse en el centro más importante del interior y deja sentir su gravitación política y militar; se analiza su situación respecto de la sección porteña, su intervención en las revueltas de orden provincial, y la parte principal que le cupo en el desarrollo y desenlace de las campañas de Cepeda y Pavón. En este período Rosario es la "Capital económica de la Confederación". Como prueba al canto, los autores alegan el movimiento del puerto, la intensa actividad comercial, la creación de medios de transporte fluvial y terrestre, la repercusión de la ley de derechos diferenciales y el notable movimiento bancario. Se destaca asimismo el "florecimiento de la vida social y cultural". El nacimiento del primer periódico, el primer teatro, la Sociedad de Beneficencia, la banda de músicos, las sensibles transformaciones sociales... Avanzado el siglo

XIX, el quehacer de Rosario se multiplica. Es lo que documentan De Marco y Ensinck en la quinta parte, que va desde 1862 a 1880. El reacomodamiento político después de Pavón, la creación del escudo municipal, los episodios singulares relacionados con el advenimiento de las nuevas corrientes cívicas, la guerra con el Paraguay, la Cuestión Capital de la República —tres veces el Congreso designó a Rosario como sede de las autoridades nacionales y tres veces vetó las respectivas leyes el Poder Ejecutivo en las personas de los presidentes Mitre y Sarmiento—, las revueltas jordanistas y la participación de la Guardia Nacional rosarina en los sucesos del "80", proveen de material a uno de los capítulos de esta parte, estando el siguiente consagrado al gran desarrollo económico de este período. La aparición del ferrocarril, el renovado auge del transporte fluvial, las obras del puerto y el creciente movimiento de la aduana, la actividad bancaria, los adelantos edilicios, la labor de las comisiones de inmigración, desfilan en un panorama que pone de manifiesto la pujanza de indomables pioneros. La educación, la cultura y la vida religiosa ocupan un merecido lugar de privilegio, mostrando el crecimiento ordenado de la enseñanza, en los ámbitos municipal y privado; el establecimiento del Colegio Nacional y de la Escuela Normal, la labor de las Aulas de Jurisprudencia, el desarrollo del periodismo, el movimiento literario y científico, las artes plásticas y el teatro; también se reseña la erección de nuevos templos católicos, indispensable a medida que la ciudad se extendía.

"De 1880 al Centenario" se titula la sexta parte que, sin cambiar de método, encara los aspectos políticos, económico-sociales, culturales y religiosos. En el primer rubro se incluyen las transformaciones político-institucionales derivadas de los cambios en el orden nacional, los movimientos revolucionarios de 1890, 1893 y 1905; los preparativos para una posible guerra con Chile, la fundación de la "Liga del Sur" y las normas dictadas para el mejoramiento de la administración municipal. "*Economía y sociedad: la ciudad se transforma*" se denomina el capítulo que evoca el asombroso incremento demográfico de estos treinta años. Los problemas sociales provenientes de la inmigración masiva, la conversión de nuestra ciudad en el nudo ferroviario del interior, la inauguración de las obras del puerto y su febril movimiento, el progreso en los servicios públicos, el auge continuo de la industria y del comercio, etcétera. En "*Educación, cultura y religión*", se evalúan los recientes logros y se advierte ya la presencia de los nuevos cultos, como en los templos metodista y hebraico. "*La ciudad contemporánea*" encierra aptadamente lo acaecido en la ciudad desde 1910 hasta la fecha. La comprimida síntesis de sesenta páginas para describir lo ocurrido en política, lo ganado en lo económico, social y cultural, quizá haya favorecido la omisión de nombres —no de hechos importantes— que sin duda podrán ser subsanados en próximas ediciones.

Al precedente resumen cabe agregar que la dilatada tarea ha sido llevada a cabo en contacto permanente con una documentación noble y con la bibliografía pertinente, y sin perder de vista la

marcha del país todo, por donde la biografía de nuestra ciudad avanza al compás de los acontecimientos nacionales, y es un poco el trasunto de ellos, tanto en su próspera como en su adversa fortuna (Editorial Colmegna, Santa Fe, 412 páginas).

Américo A. Tonda *

* Reproducimos el comentario publicado por su autor en *La Capital* del 13 de mayo de 1979.

SAN MARTIN EN CORDOBA

Por EFRAIN U. BISCHOFF

Bien puesto está el título de este libro porque, si bien el autor lo desborda generosamente, los dos polos cardinales de su contenido lo constituyen precisamente las dos breves estancias del Gran Capitán en tierras del Suquia. Esta historia se echa a andar cuando, el 7 de diciembre de 1813, el segundo triunvirato designa al coronel de Granaderos, don José de San Martín, para jefe de la expedición que debe marchar en auxilio del Alto Perú. Emprende el coronel el viaje por el camino de la posta, el que pasa indefectiblemente por Cruz Alta, la de CLAMOR, y llega a Córdoba a fines de diciembre. Un tropel de circunstancias lo acicatean, por lo que cuanto antes, probablemente el 5 de enero, continúa desplazándose hacia el Norte. Sólo permanece en Tucumán, al frente del ejército del Alto Perú, hasta fines de mayo porque sintiéndose enfermo, solicita licencia al gobierno en busca de convalecencia en las sierras de Córdoba. No debió de detenerse en la Docta sino lo indispensable, para situarse enseguida en un lugar denominado la Estanzuela, a cuatro leguas de la ciudad, para unos en Saldán, para otros en La Calera, pues los testimonios pecan de imprecisos, y las tradiciones son diversas y contrapuestas. Lo cual no impide que la iluminación de unos pocos autores recuerden con certidumbre los momentos pasados por San Martín, en casa de don Eduardo Pérez Bulnes, descansando a la sombra del nogal, árbol que fue desmejorando hasta morir a fines de 1975, con sentimiento de todos los que visitan Saldán. Bajo su sombra, repetimos, hacen reposar los dichos autores al prócer máximo, olvidándose de que el árbol en invierno había perdido su follaje. Desde las sierras San Martín mantiene correspondencia con Buenos Aires, especialmente con el director Posadas. A él le solicita la gobernación de Mendoza. Contestación favorable a vuelta de correo. El 27 de agosto, parte a forjar pacientemente el plano de su gloria. Transcurridos dos años, volverá a Córdoba, en los tiempos del Congreso de Tucumán, de los caudillos alzados, de la declaración de la Independencia y del traslado del Congreso, sin saberse todavía si a Córdoba o a Buenos Aires. Pueyrredón, haciendo ruta a Buenos Aires, se entrevista con San Martín "para arreglar el plan que debemos seguir". Se piensa "en grande". El Gran Capitán llega a la Docta el 9 de julio, fecha de la declaración de la independencia. Algunos se

preguntan: "veremos cómo se conserva". A San Martín le pesa no hallarse en Mendoza para tanta celebración. Al fin, conferencian los dos próceres, quedando acordadas las bases de la expedición a Chile y sancionada la formación del Ejército de los Andes. La entrevista proporcionó inmensas ventajas a la causa, removió todos los obstáculos, puso fin a las oscilaciones, decidiéndose proceder en todo con firmeza y unión. Era, probablemente, el 20 y 21 de julio. El camino del sacrificio estaba abierto; y cada cual a su destino. A San Martín la ancha trocha del heroísmo y la gloria. A Pueyrredón el camino del poder, el de la posta que retorna a Buenos Aires, el manantial de los recursos. Y dejemos a los eruditos discutiendo en qué casas se alojaron los próceres y en cuál de ellas tuvo lugar la entrevista. Congratulémonos, al concluir, con el autor del presente libro por el señorío con que maneja la pluma y la facilidad y desenvoltura con que transita por la historia cordobesa, a la que tiene consagrados varios títulos de su abundante y solvente producción. (Córdoba, 1978, 199 páginas).

Américo A. Tonda

CRISTIANESIMO OFFESO E DIFESO

Por A. PRANDI

El autor de este volumen es docente libre de Historia del Cristianismo y encargado de la Historia de la Iglesia en la Facultad de Letras de la Universidad de Bologna. Ajustándose al epígrafe, Prandi encara el estudio de las obras aparecidas en pro y en contra de la religión en el siglo de "las luces", que tanto se caracterizó por su punzante y ácida incredulidad. El autor, si bien nos ilustra lo bastante sobre las infinitas producciones de los "filósofos", concentra su mirada en los títulos capaces, por su contenido, de concitar la atención del teólogo y del historiador de hoy. Porque no fue precisamente la originalidad la nota distintiva de aquella contienda literaria en que participaron plumas habilísimas y de estupefaciente actividad, como las de Voltaire, Holbah, Diderot, D'Alembert... Es por ello que Prandi se detiene ante una figura menos conocida, la de Nicolás Fréret, hombre que abandonó este mundo sin haber dejado tras sí fama de heterodoxo (1749), hasta que en 1765 se dieron a luz sus obras que resultaron ser una amplia y tóxica requisitoria contra la apologética cristiana. En efecto, este académico parisiense acumula paciente y prolijamente argumento tras argumento contra la antigüedad y autenticidad de los Evangelios: se empeña en buscar e individualizar las causas "naturales" de la expansión del cristianismo; en criticar las pruebas morales de su origen divino; y, como ataque final, en demoler la Biblia, en demostrar la imposibilidad de la revelación divina... El autor nos pinta con soltura todo este cuadro histórico, merced a la familiaridad con que se desplaza en este escenario multicolor y cambiante. Con la misma solvencia erudita y señorío teológico, analiza a los apologetas que

asumieron la responsabilidad de rebatir a tanto y múltiple contradictor de la verdad cristiana. Nos presenta, en primer término, al canónico y académico Nicolás S. Bergier, cuya fama de apologista sumo, tal vez exagerada, sobrepasó la centuria, pues se siguieron editando sus obras hasta más allá de la mitad del siglo XIX, y se las leía en todo el mundo católico, sin excluir nuestras Provincias Unidas del Río de la Plata, donde las manejaba con provecho el deán Gregorio Funes. Se ocupa luego Prandi de otros apologistas, los dominicos italianos, Antonio Valsecchi, profesor de teología de la Universidad de Padua; Vicente M. Fassini, profesor de Sagrada Escritura en el Ateneo de Pisa; y Nicolás Spedalieri, oriundo de Sicilia. Nunca jamás tantas obras vieron la luz contra la religión, ni tantas en su defensa; pero lidiaron por la Iglesia buenos campeones, cuando ella hubiera necesitado de grandes genios que no los hubo. Entre los infinitos temas, entonces urticantes, al teólogo de hoy le atrae la problemática de las "pruebas" apologeticas y la de la gracia en la génesis de la fe, pues no era gesto desusado en aquella sazón tildar de "semipelagianos" a los que subrayaban la "racionalidad" de los preámbulos de la fe. Merece también destacarse que la posición iluminista, con su negación de lo sobrenatural, creaba dificultades nuevas a la apologetica tradicional. Los antiguos paganos (Celsus) se movían en un terreno de alguna manera común, desde que, con los cristianos, admitían la posibilidad de las intervenciones divinas extraordinarias. En cambio, el siglo de Voltaire modula tonos en clave impuesta por la crítica racionalista. Sobre muchos otros puntos discurre este valioso libro, digno de ser leído con la mayor atención, más que más cuando su autor da muestras de objetividad histórica, claridad teológica y equilibrio expresivo. (Bologna, Editrice Il Mulino, 1977, 510 páginas).

Américo A. Tonda

HISTORIA DE SANTA FE

Por LEONCIO GIANELLO

La editorial *Plus Ultra* ha publicado recientemente, en su colección "Historia de nuestras provincias", una nueva edición, corregida y aumentada, de la *Historia de Santa Fe*, de Leoncio Gianello. El libro está dividido en tres partes, precedidas de una introducción, con el agregado final de un apéndice que contiene interesantes documentos sobre distintos aspectos de nuestro pasado.

La introducción ubica al lector dentro de los límites físicos de Santa Fe, incluyendo los elementos geográficos y los caracteres étnicos de sus primitivos habitantes, con adecuadas descripciones de los usos y costumbres de las distintas tribus que poblaron su territorio.

En la primera parte, que se desenvuelve a partir del advenimiento de las primeras corrientes colonizadoras hasta la Revolución de Mayo, el autor ofrece una visión de las situaciones que fueron viviendo

durante este periodo lo que constituiría el Virreinato del Río de la Plata y sus principales polos urbanos: Buenos Aires y el Litoral. Evoca el doctor Gianello la actuación de los más conspicuos personajes de este período (Garay, Hermandarías) y el desenvolvimiento de los sucesos esenciales (fundación de la ciudad de Santa Fe, Revolución de los Siete Jefes, obra de los sucesivos gobernadores y fundación de poblaciones).

La segunda parte comienza en 1810 y llega hasta el momento en que se inicia la Organización Nacional, analizándose importantes temas de la política general del país y su repercusión en la provincia. Finalmente, la tercera, abarca desde 1853 hasta nuestros días, y es, sin duda, la más interesante, pues son pocas las obras que nos acercan a hechos recientemente vividos.

En suma, la *Historia de Santa Fe* hace un recuento cronológico bien logrado de los principales acontecimientos por los que atravesó nuestra tierra y sus hombres, con la virtud de poseer una estructura que permite la rápida y fácil ubicación del lector no familiarizado con los hechos pretéritos.

Hay que decir, sin embargo, que a medida que penetra en este siglo, se advierte en este meritorio trabajo una creciente omisión de referencias a las ciencias, las artes, las letras y el periodismo, pues se remite a la enumeración de los hechos políticos y a sus secuelas económicas. Es cierto que resulta difícil resumir en 500 páginas más de cuatrocientos años de historia, pero no puede omitirse el subrayar que la segunda provincia argentina posee un caudal riquísimo en los referidos campos.

Diana E. Faruch

HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

Por LUIS SANCHEZ AGESTA

Rica en experiencias constituyentes —algunas de ellas heroicas, otras pintorescas, pero todas de indudable interés— la historia española de los dos últimos siglos merece ser conocida y estudiada con profundidad.

La obra de don Luis Sánchez Agesta, uno de los profesores de Derecho Político de mayor prestigio mundial, y que fuera rector organizador de la Universidad Autónoma de Madrid, resulta dignamente complementada con esta *Historia del Constitucionalismo español*, donde aborda, precisamente, la descripción y análisis de las cartas fundamentales que, con mayor o menor suerte, rigieron en la península.

Con acierto, Sánchez Agesta principia por plantear el fenómeno constitucionalista, tal como se gestó en los primeros lustros del siglo XIX. Ambientación indispensable, claro está, para entender y comprender a la constitución gaditana de 1812, la cual fue —al menos formalmente— también *constitución argentina*, ya que nuestra independencia recién data de 1816. Como se sabe, ese documento

adquiere singular importancia para la historia española y americana (en estas tierras tuvo su cuota de aplicación, como en Méjico, por ejemplo, tanto por trasplantar el organigrama liberal de gobierno, como por ser, en términos generales, un buen texto jurídico-político).

En sucesivos capítulos, Sánchez Agesta desmenuza el Estatuto Real del 10 de abril de 1834, la constitución progresista de 1837, la constitución moderada de 1845, los proyectos posteriores, la constitución republicana de 1869, la constitución de la monarquía española, de 1876, la crisis de la monarquía constitucional, para arribar a la constitución republicana de 1931, instrumento por cierto vital para el constitucionalismo español como para todo el derecho comparado.

Con tal Ley Fundamental termina el libro de Sánchez Agesta, después de unas consideraciones últimas acerca del ciclo de la monarquía constitucional,

y varios útiles apéndices en torno a la evolución socioeconómica de España durante el siglo XIX, las asociaciones obreras y los problemas sociales, y el papel del sufragio y los partidos.

La *Historia del Constitucionalismo español* es una obra clara, lúcida, sumamente didáctica. Está accesible para el lector especializado y el común, y su lectura es sumamente atractiva. En fin —no podía ser menos, y esta nueva edición lo prueba— resulta plenamente recomendable. Eso sí, es de esperar que otra entrega del libro, incluya también el desenvolvimiento constitucional posterior a la segunda república, tema sobre el cual, el autor reúne las mejores condiciones para tratarlo con agudeza y conocimiento. (Reimpresión de la tercera edición, Madrid, Instituto de Estudios Constitucionales, 1978, 532 páginas).

Néstor Pedro Sagüés

Obras incorporadas a la biblioteca

- ABAD DE SANTILLAN, Diego, *Gran Enciclopedia Argentina*. 8 t. Buenos Aires, Ediar, 1956-1963.
- ALBERTENGO MEDICI, Virginia, *Murmulos*. Santa Fe, Colmegna, 1978, 57 p.
- ABUM HISTORIOGRAFICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA. *Provincia de Córdoba*. Buenos Aires, Gabriel Font, 1911.
- ANDRE, Louis, *Luis XIV y Europa*. México, U.T.E.H.A., 1957. 282 p.
- AUBRY, Octave, *La revolución francesa*, v. 1. Destrucción de la realeza. Barcelona, Luis de Caralt, 1961. 480 p.
- V. 2. *La República*. Barcelona, Luis de Caralt, 1961. 432 p.
- AUZA, Néstor Tomás, *Lucio V. Mansilla; la Confederación*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978.
- BATESON, Gregory, *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires-México, Ediciones Carlos Lohlé, 1976. 549 p.
- BELAUNDE, Víctor Andrés, *Peruanidad (selección)*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva Agüero, 1968. 159 p.
- BLOCH, Marc, *La sociedad feudal; la formación de los vínculos de dependencia*. México, U.T.E.H.A., 1958. 357 p.
- BOSCH, Beatriz, *Historia de Entre Ríos, 1520-1969*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978. 334 p.
- BREHIER, L., *La civilización bizantina*. México, U.T.E.H.A., 1955. 458 p.
- *Vida y muerte de Bizancio*. México, U.T.E.H.A., 1956. 537 p.
- BRUNET, José, *Los mercedarios en los pueblos de misiones guaraníes después de la expulsión de los jesuitas (1768-1816)*. (Separata de la Revista Estudios, Madrid, 22 (114), jul.-set. '76, p. 369-390).
- CARACAS. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Juicios de residencia en la provincia de Venezuela*. I, Los Welsler. 1977. 592 p.
- CARLYLE, A. J., *La libertad política; historia de su concepto en la Edad Media y los tiempos modernos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1942. 295 p.
- CARR, Raymond, *España 1808-1939*. 2 ed. Barcelona, Ed. Ariel, 1970. 734 p.
- COMBIN, Pablo José, *Miases de recuerdo*. Santa Fe, Colmegna, 1978. 80 p.
- COMELLAS, José Luis, *Historia de España moderna y contemporánea*. 4ª ed. Madrid, Rialp, 1975. 414 p.
- CORDERO, Héctor Adolfo, *El primitivo Buenos Aires*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978. 318 p.
- CORTES CONDE, Ramón y CORTES CONDE, E. H., *Historia negra de la prostitución; su pasado, su presente...* Buenos Aires, Plus Ultra, 1978. 175 p.
- CHINOY, Ely, *La sociedad, una introducción a la sociología*. México, Fondo de Cultura Económica, 1973. 424 p.
- DA FONSECA FIGUEIRA, José A., *Cómo los poetas les cantaron a Las Malvinas*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978. 208 p.
- DARO, Delmo F.M., *Orígenes de la colonia y el pueblo de Armstrong*. Rosario, Tall. San José 1977. 83 p.
- DE MARCO, Miguel Ángel y ENSINCK, Oscar Luis, *Historia de Rosario*. Rosario, Colmegna, 1978. 412 p.
- DIAZ DE MOLINA, Alfredo, *José Figueroa Alcora; de la oligarquía a la democracia, 1893-1925*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1979. 416 p.
- DIAZ PLAJA, Fernando, *La guerra de España en*

- sus documentos. 2ª ed. Barcelona, Ediciones Marte, 1966. 641 p.
- DICKMANN, Emilio, *Nacionalización de los ferrocarriles; un problema técnico-económico argentino*. Buenos Aires, La Vanguardia, 1938. 307 p.
- DIRECCION DE INFORMACIONES Y PUBLICACIONES FERROVIARIAS, *Origen y desarrollo de los ferrocarriles argentinos*. Buenos Aires, El Ateneo, 1946, 224 p.
- ELLIOT, J. H., *La España imperial; 1469-1716*. 4ª ed. Barcelona, Vicens-Vives, 1972. 454 p.
- FERNANDEZ, Ariosto, *Francisco Ramírez y las milicias entrerrianas defensoras de España en Montevideo, 1811-1814*. Montevideo, Arbol, 1977. 32 p.
- FERRERO, Roberto A., *La colonización agraria en Córdoba*. Córdoba, Junta Provincial de Historia, 1978. 231 p.
- FRANKEL, Benjamín, *Venezuela y los Estados Unidos (1810-1888)*. Caracas, Ediciones de la Fundación John Boulton, 1977. 405 p.
- FROIDEVAUX, Víctor R., *Historietas; magistrados, letrados...* Santa Fe, Colmegna, 1978. 44 p.
- Garay, fundador de Buenos Aires, 1580-1915. Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1915. 247 p.
- GARCIA BASALO, Juan Carlos, *Estado penal y penitenciario del país durante la presidencia de Avellaneda*. Buenos Aires, 1978. 20 p. (Separata del t. 1, julio 1978 de la Revista del Circulo del Personal Superior del Servicio Penitenciario Federal).
- GARCIA MELETO, Luis Angel, comp., *La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la prensa española (Gaceta de Madrid y Mercado histórico y político); Los precedentes (1763-1776)*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1977. 230 p.
- GEHLEN, Arnold y Helmut SCHELSKY, dir., *Sociología moderna*. Buenos Aires, Ediciones Delpalma, 1962. 457 p.
- GERNET, Louis, *El genio griego en la religión*. 2ª ed. México, U.T.E.H.A., 1960. 373 p.
- GIANELLO, Leoncio, *Historia de Santa Fe*. 3, ed. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978. 479 p.
- GLOTZ, G., *La civilización egea*. México, U.T.E.H.A., 1956. 405 p.
- GOMEZ RUEDA, Héctor O., *Teoría y doctrina de la geopolítica*. Buenos Aires, 1977. 328 p.
- GONZALEZ GONZALEZ, Alfonso F., *El oriente venezolano a mediados del XVIII a través de la visita del gobernador Diguja*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1977. 244 p.
- GONZALEZ ODDONE, Beatriz Rodríguez Alcalá de, *Rosa Peña*. Asunción, 1970. 30 p.
- *Testimonios veteranos. Evocando la guerra del Chaco*. Asunción, América, 1977. 609 p.
- GUELMAN, Emma, *Tengo una calandria... una alondra...* Santa Fe, Colmegna, 1978. 108 p.
- GUICCIARDINI, Francisco, *Historia de Italia*. Madrid, Librería de la viuda de Hernando y Cía., 1889-90. 6 v.
- GUYENOT, Emile, *Las ciencias de la vida en los siglos XVII y XVIII. El concepto de la evolución*. México, U.T.E.H.A., 1956. 396 p.
- HALEY, Alex, *Raíces; historia de una familia americana*. Buenos Aires, Emecé, 1978. 594 p.
- HALPHEN, L., *Carlomagno y el imperio carolingio*. México, U.T.E.H.A., 1955. 410 p.
- HERMOSO BORDON, Alfredo, *Zapatillas blancas*, novela. Santa Fe, Colmegna, 1978. 116 p.
- HUART, Clement y DELAPONTE, Louis, *El Irán antiguo (Islam y Persia) y la civilización irania*. México, U.T.E.H.A., 1957. 432 p.
- HUBERT, Henri, *Los celtas desde la época de la Tene y la civilización céltica*. México, U.T.E.H.A., 1937. 293 p.
- INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA, CARACAS, *Laborde y Navarro capitán de navío; relación documental de los sucesos de Venezuela 1822-1823*. 1974. 318 p.
- *Fuentes documentales para la historia de la independencia de América*, t. 2. 1976. 592 p.
- JUAN PABLO II, Papa, *Mensajes de Juan Pablo II en América Latina*. Buenos Aires, Ediciones Paulinas, 1979. 175 p.
- *Redemptor hominis; Primera carta encíclica del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre Jesucristo, redentor del hombre*. Buenos Aires, Ediciones Paulinas, 1979. 96 p.
- JESUALDO, Artigas; *del vasallaje a la revolución*. Buenos Aires, Claridad, 1940. 575 p.
- LAMOTHE, Emilio Alejandro, *Cuentos de medianoche*. Santa Fe, Colmegna, 1978. 99 p.
- LEON TELLO, Pilar, *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles*. 111,1 Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1976. 666 p.
- , 11,2 Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1976. 611 p.
- LINTON, Ralph, *Estudio del hombre*. 9ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1972. 487 p.
- LODS, Adolphe, *Israel desde los orígenes hasta mediados del siglo VIII (a. de C.)*. México, U.T.E.H.A., 1956. 425 p.
- LOT, Ferdinand, *El fin del mundo antiguo y los comienzos de la Edad Media*. México, U.T.E.H.A., 1956. 438 p.
- LLEGET COLOMER, Marius, *Técnica y arqueología submarina*. Barcelona, Planeta, 1976. 152 p.
- MANSILLA, César y MARC, Carlos, *Nuestro pueblo, su historia*. Timbúes, Imp. Atlántica, 1974. 132 p.
- MARTINEZ, Julio, *El misterioso José Buschenthal*. Rosario, Rotary Club, s.f. 15 p.
- MASSON-OURSSEL, P. STERN Philippe y H. de WILLMAN-GRABOWSKA, *La India antigua y su civilización*. México, U.T.E.H.A., 1957. 424 p.

- MEDICI, Susana, *¡Y me digo tantas cosas...!* Santa Fe, Colmegna, 1978. 66 p.
- MEDINA ENCINA, Purificación, *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles*, I, I. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1977. 450 p.
- 1, I. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1977. 556 p.
- MELO, Artemio Luis, *La cuestión internacional del Canal de Beagle*. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1979. 180 p.
- MERLIN, José M., *Meditaciones evangélicas... ciclo A*. Buenos Aires, Claretiana, 1977. 222 p.
- *Ciclo B*. Buenos Aires, Claretiana, 1978. 230 p.
- MITRE, Bartolomé. Archivo del General Mitre. *Documentos y correspondencia*, t. 1. Presidencia de la República. Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1911. 322 p.
- *Correspondencia literaria (conclusión) años 1859-1881*, t. 21. Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1912. 223 p.
- *Presidencia de la República (conclusión) años 1862-1868*, t. 27. Buenos Aires, Biblioteca de la Nación, 1913. 268 p.
- MORET, A., *De los clanes a los imperios; la organización social entre los primitivos y en el Oriente antiguo*. México, U.T.E.H.A., 1956. 340 p.
- NABUCO, Joaquín, *La guerra del Paraguay*. Buenos Aires, Belgrano, 1977. 413 p.
- ODDONE, Juan Antonio, *Una perspectiva europea del Uruguay*. Montevideo, Facultad de Humanidades, 1965. 106 p.
- ORTEGA, Exequiel C., *Historia de la provincia de Buenos Aires, su panorama de 460 años; 1516-1978*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978. 333 p.
- ORTIZ, Ricardo M., *Problemas económicos de la Patagonia; su sistema portuario*. Buenos Aires, Colegio Libre de Estudios Superiores, 1945. 100 p.
- PALACIO, Ernesto, *Catilina; la revolución contra la plutocracia en Roma*. 2 ed. Buenos Aires, Claridad, 1946. 229 p.
- PALMA, Federico, *Manuel Leiva; pregonero de la Organización Nacional*. Santa Fe, Colmegna, 1946. 209 p.
- PAZ, Carlos, *Bolivia y la Argentina; reseña histórica de los tratados diplomáticos; la cuestión de Tarija*. Tarija, Adolfo León, 1912. 156 p.
- PERRIER, Edmond, *La tierra antes de la historia; los orígenes de la vida y del hombre*. México, U.T.E.H.A., 1955. 431 p.
- PUSTERLA, Adelaida G., *Técnica para la preparación de monografías; guía para estudiantes*. Santa Fe, Colmegna, 1978. 41 p.
- REAL DIAZ, José Joaquín, *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970. 307 p.
- REAU, Louis y Gustavo Cohen, *El arte de la Edad Media y la civilización francesa*, México, U.T.E.H.A., 1956. 358 p.
- REICHEL-DOLMATOFF, G., *Beyond the milky way; hallucinatory imagery of the Tukano Indians*. Los Angeles, UCLA, 1978. 159 p.
- REPRESA RODRIGUEZ, Amado, *Documentos relativos a la independencia de Norteamérica existentes en archivos españoles*. V. 1. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1976. 574 p.
- V. 2. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1976. 619 p.
- REVUELTA GONZALEZ, Manuel, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX; trienio constitucional*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973. 516 p.
- REY, Abel, *La ciencia oriental antes de los griegos*. México, U.T.E.H.A., 1959. 370 p.
- RIO NEGRO, ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL, *Crónica documental de la campaña del desierto en Rio Negro*. Dirección del Boletín Oficial, 1979. 69 p.
- ROBERTSON, Juan Parish y G.P., *La Argentina en la época de la revolución; cartas sobre el Paraguay*. Buenos Aires, Vaccaro, 1920. 268 p.
- ROBIN, León, *El pensamiento griego y los orígenes del espíritu científico*. México, U.T.E.H.A., 1956. 405 p.
- RONTOME, María Elena Cernigoi de, *Anfora de ternura*. Santa Fe, Colmegna, 1978. 91 p.
- RUIGOMEZ DE HERNANDEZ, María Pilar, *El gobierno español del despotismo ilustrado ante la independencia de los Estados Unidos de América; una nueva estructura de la política internacional (1773-1785)*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1978. 338 p.
- RUIZ DE CUEVAS, Teodoro, *Apuntes para la historia política de Africa*. V. 1. Estados mediterráneos. T. 1. Marruecos. Madrid, Imnasa, 1971. 549 p.
- T. 2. Argelia. Madrid, Imnasa, 1971. 248 p.
- T. 3. Túnez y Libia. Madrid, Imnasa, 1971. 193 p.
- T. 4. República Árabe Unida. Madrid, Imnasa, 1971. 435 p.
- Estados saharianos. T. 5. Mali-Niger-Chad. Madrid, Imnasa, 1974. 320 p.
- T. 6. Mauritania. Madrid, Gráfica Internacional, 1977. 275 p.
- T. 7. Sudán. Madrid, Gráfica Internacional, 1977. 270 p.
- V. 3. Estados subsaharianos occidentales. T. 9. Gambia. Madrid, Gráfica Internacional, 1978. 293 p.
- SANCHEZ-FABRES MIRAT, Elena, *Situación histórica de las Floridas en la segunda mitad del siglo XVIII (1793-1819); los problemas de una región de frontera*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1977. 330 p.
- SANTA CRUZ SCHUHKRAFFT, Andrés de, *Archivo histórico del Mariscal Andrés de Santa Cruz*. 19 t.; 1820-1828. La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 1976. 412 p.
- SANTA FE. Archivo General de la Provincia. *Paepes de Estanislao López*. V. 1. 1804-1819. 1976. 142 p.
- V. 2. 1820-1822. 1977. 212 p.

- SARMIENTO, Domingo Faustino, *Viajes*. T. 1. De Valparaíso a París. Buenos Aires, Hachette, 1955. 284 p.
- T. 2. Italia y España. Buenos Aires, Hachette, 1957. 304 p.
- T. 3. Estados Unidos. Buenos Aires, Hachette, 1959. 232 p.
- SCHNEIDER, René y G. COHEN, *La formación del ideal moderno en el arte de Occidente. Artes plásticas. Arte literario*. México, U.T.E.H.A., 1958. 400 p.
- SENEM GONZALEZ, Santiago, *El poder sindical*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978. 141 p.
- SERRANO, Antonio, *Manual de cerámica indígena*. 3 ed. Córdoba, Ediciones Assandri, 1976. 167 p.
- SIERRA NAVA, Luis, S. J. *El episcopado español ante el decreto de Urquijo; septiembre 1799. Seiscientos tálamos inquietos; las travesuras canónicas del Ministro Urquijo; 1795-1813*. Madrid, Ediciones Castilla, 1963. 136 p.
- SOARES, Ernesto E., *Ferrocarriles argentinos: sus orígenes, antecedentes legales, leyes que los rigen y reseñas estadísticas*. Buenos Aires, Cia. Impresora Argentina, 1937. 207 p.
- SODERMAN, Vilma N., *Pedazos*. Santa Fe, Colmegna, 1978. 75 p.
- SOROKIN, Pitrim A., *Sociedad, cultura y personalidad; su estructura y su dinámica*. 3 ed. Madrid, Aguilar, 1973. 1164 p.
- SUAREZ, Matías E., *Defensa de la argentinidad, fundamentos filosóficos, políticos, culturales y religiosos de la Nación Argentina*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978. 278 p.
- SUAREZ, Santiago Gerardo, *Fortificación y defensa*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978. 500 p.
- TANZI, Héctor José, *El poder político y la independencia Argentina*. Buenos Aires, Ediciones Cervantes, 1975. 309 p.
- THAYER MAHAN, Alfredo, *Influencia del poder naval en la historia*. Buenos Aires, Partenon, 1946. 537 p.
- TIEGHEM, Paul van, *El romanticismo en la literatura europea*. México, U.T.E.H.A., 1958. 430 p.
- TRUCCO, Rosa María Sobrón de, *El tiempo de clegia*. Santa Fe, Colmegna, 1978. 63 p.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, *Biblioteca Mayor; su historia, su organización, sus servicios*. 1978. 44 p.
- VALCARCEL, C. D., *Fuentes documentales para la historia de la independencia de América*. T. 3. Misión de investigación en los archivos europeos. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1974. 458 p.
- VARSÍ, Tomás, *La neutralidad argentina ante la guerra mundial; la conferencia de cancilleres de Río de Janeiro; los seis céasars*. 2 ed. Rosario, Tall. Pomponio, 1943. 192 p.
- VAZQUEZ, Aníbal S., *Del pasado entrerriano*. Santa Fe, Colmegna, 1946. 154 p.
- VEITIA LINAGE, Joseph de, *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*. Buenos Aires, Cia. argentina de fomento internacional, 1945. 859 p.
- VICENS VIVES, Jaime, *Historia social y económica de España y América*. 5 v. Barcelona, Vicens Vives, 1974.
- VILLA GOBERNADOR GALVEZ, Municipalidad, *Reseña histórica de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez*. 1978. 56 p.
- VILLALPANDO, Waldo Luis, *Estado y población*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978. 223 p.
- WYNEN THOMAS, Ann van y A. J. THOMAS, *La organización de los estados americanos*. México, U.T.E.H.A., 1968. 693 p.

Publicaciones periódicas:

Anales del periodismo de Rosario, Rosario, (1) 1: 79; 1940.

-- (2) 2: 80, 1941.

-- (3) 3: 96, 1942.

-- (4) 4: 98, 1943.

Anales del periodismo de Rosario, Cuader. 1: 98. 1944-45.

-- Cuaderno 2: 96, 1946.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, (33) 27: 420, 1956.

-- 43: 454, 1970.

Boletín del Archivo General de la Nación, Caracas, (48) 232-233; enero-diciembre 1977.

Boletín del Archivo Histórico de Miraflores. Caracas, (18) 92-94; 188; julio-diciembre 1976.

Boletín Interamericano de Archivos, Córdoba, 4: 249, 1977.

Historiografía y bibliografía americanistas, Sevilla, 19-20: 363, 1975/76.

Instituto Femenino de Investigaciones Históricas. Anuario, Asunción, 1, 1970/71.

Instituto de Historia del Derecho. Revista, Buenos Aires, 1: 133, 1949.

Investigaciones y ensayos, Buenos Aires, 3: 525; jul. dic. 1967.

-- 13: 687; julio-diciembre 1973.

-- 14: 579; enero-junio 1973.

Nuestra historia, Buenos Aires, (10) 19: 64, 1977.

-- (10) 20: 128, 1977.

Rassegna Storica del Risorgimento, Roma, (65) 2: 256; abril-junio 1978.

Revista de historia de México, México, 83: 249; enero-junio 1977.

Revista de Historia de Rosario, Rosario, (15) 29: 80, 1977.

Revista del Seminario español de antropología, Madrid, (1) 1: 107; octubre 1978.

Rosario. Municipalidad. *Boletín oficial*; 1 al 15 de junio de 1978: 64; junio 1978.

-- 15 al 30 de junio de 1978: 158; julio 1978.

-- 1 al 15 de julio de 1978: 47; 1978.

-- 15 al 31 de julio de 1978: 95; 1978.

-- 1 al 15 de agosto de 1978: 48; 1978.

-- 15 al 31 de agosto de 1978: 78; 1978.

Santa Fe. Archivo General. *Boletín*. (9) 9: 102; 1977.

Sapiens, Chivilcoy, Buenos Aires, (1): 38; 1977.

-- (2): 53, 1978.

Universidad, Santa Fe, 88: 313; set.-dic. 1977.

-- 89: 264; enero-abril 1978.

Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, 119-120: 57; setiembre 1977.

Universitas, Santa Fe, 48: 64; setiembre 1978.

INDICE DE RES GESTA

Nº 1

ARTICULOS

MIGUEL ANGEL DE MARCO, *El vicecónsul Fillol.*

OSCAR LUIS ENSINCK, *Apuntes para la historia de los ferrocarriles en la provincia de Santa Fe.*

AMERICO A. TONDA, *Manuel Moreno y el Obispo Orellana.*

MISCELANEA

CARLOS D. GIANNONE, *Falsificación de billetes del Banco Casado.*

DOCUMENTOS

ISIDORO J. RUIZ MORENO, *Ataque revolucionario a Rosario en 1867.*

VIDA DEL INSTITUTO

BIBLIOGRAFIA

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Nº 2

ARTICULOS

OSCAR LUIS ENSINCK, *El pensamiento de Ovidio Lagos.*

EFRAIN U. BISCHOFF, *Los dos primeros diarios cordobeses.*

MIGUEL ANGEL DE MARCO, *Repercusión europea de la revolución santafesina del 18 de julio de 1856.*

MISCELANEA

CARLOS D. GIANNONE, *Berón de Astrada, López y Rosas.*

DOCUMENTOS

AMERICO A. TONDA, *El voto del Obispo Gelabert en el Concilio Vaticano I.*

VIDA DEL INSTITUTO

BIBLIOGRAFIA

DONACION ADVENIAT

Nº 3

ARTICULOS

AMERICO A. TONDA, *Alzugaray, el rector del Loreto.*

EDMUNDO A. HEREDIA, *Un periódico de la emancipación. Las "Observaciones acerca de algunos asuntos útiles", de Camilo Henríquez.*

ANDRES IVERN, *Historia con estrellas.*

ADRIANA B. MARTINO, *El gobierno en las comunas rurales santafesinas (1880-1935).*

ISIDORO J. RUIZ MORENO, *La nulidad jurídica del laudo arbitral*.
NESTOR PEDRO SAGÜES, *Los ingredientes demagógicos del "Norte de príncipes"*.

MISCELANEA

CARLOS D. GIANNONE, *Belgrano en el Norte: retratas y disciplina*.

DOCUMENTOS

MIGUEL ANGEL DE MARCO, *La visita de la "Cartagenera" a Rosario (1855)*.

ANDRES A. ROVERANO, SU FALLECIMIENTO.

VIDA DEL INSTITUTO

BIBLIOGRAFIA

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Nº 4

ARTICULOS

RAMON GUTIERREZ, *La inmigración italiana y su impacto en la arquitectura argentina (1850-1910)*.

ANDRES IVERN, *Sobre primeros embarques*.

ISIDORO J. RUIZ MORENO, *Sociedad para el rescate de cautivos (Rosario, 1867-68)*.

LA IGLESIA Y LA HISTORIA

Conciencia histórica de la Iglesia. Discurso de Pío XII al X Congreso de Ciencias Históricas (7 de septiembre de 1955).

La Dignidad de la Historia según la Iglesia. Discurso de Paulo VI a los miembros de la Asamblea General del Comité de Ciencias Históricas (3 de junio de 1957).

MISCELANEA

CARLOS D. GIANNONE, *Una condena de muerte en Rosario*.

AMERICO A. TONDA, *"Españoles Europeos" en Santa Fe, 1811*.

LA MUERTE DE DOS GRANDES PAPAS

Paulo VI.

Juan Pablo I.

DOCTOR JOSE CARMELO BUSANICHE, SU FALLECIMIENTO.

PROFESORA MARIA AMANDA BERGNIA DE CORDOBA LUTGES.

VIDA DEL INSTITUTO

BIBLIOGRAFIA

OBRAS INCORPORADAS A LA BIBLIOTECA

RES GESTA

Director:

Miguel Angel De Marco

Comité de Redacción:

Oscar Luis Ensinck

Carlos D. Giannone

Américo A. Tonda

Secretaría:

Diana E. Farcuh

Deseamos canje con las publicaciones similares.
Nous désirons établir le change avec de revues similaires.
Desejamos permutar con as revistas congeneres.
Desideriamo cambiare con altre pubblicazioni similari.
We wish to establish exchange with similar reviews.
Um Austausch wird gebeten.

